

**Caixa Rural Galega,
Sociedad Cooperativa de
Crédito Limitada Gallega**

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2018,
junto con el Informe de Gestión

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2018	31.12.2017 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2018	31.12.2017 (*)
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	5	132.580	91.284	PASIVO			
		132.580	91.284	PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR							
Derivados		84	123	PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-
		84	123				
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS				PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO			
Valores representativos de deuda	7	111	-	Depósitos de entidades de crédito	13	7.258	9.387
Préstamos y anticipos a la clientela	9	854	-	Depósitos de la clientela	14	982.475	897.658
		965	-	Otros pasivos financieros	15	6.154	7.021
						995.887	914.066
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS				DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURA	7	9.886	3.461
		-	-			9.886	3.461
		-	-				
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL				CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DEL TIPO DE INTERÉS			
Instrumentos de patrimonio	8	14.252	11.055				
Valores representativos de deuda	7	273.726	313.479				
		287.978	324.534	PROVISIONES	16		
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO				Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		1	1
Valores representativos de deuda	7	116.169	77.378	Compromisos y garantías concedidos		343	418
Préstamos y anticipos en entidades de crédito	6	9.667	9.279	Restantes provisiones		588	1.001
Préstamos y anticipos a la clientela	9	500.663	451.109			932	1.420
		626.499	537.766	PASIVOS POR IMPUESTOS			
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS				Pasivos por impuestos corrientes		1	1
		-	-	Pasivos por impuestos diferidos	23	3.447	2.690
		-	-			3.448	2.691
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DEL TIPO DE INTERÉS				CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	18	-	-
		-	-			-	-
		-	-	OTROS PASIVOS	17	3.906	6.808
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS				de los cuales: Fondo de la obra social	17 y 22	1.028	733
		-	-			3.906	6.808
		-	-	PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
ACTIVOS TANGIBLES	11					-	-
Inmovilizado material				TOTAL PASIVO		1.014.059	928.446
De uso propio		11.338	11.165				
Inversiones inmobiliarias		9.114	9.073	PATRIMONIO NETO			
		20.452	20.238	FONDOS PROPIOS-			
ACTIVOS POR IMPUESTOS				Capital desembolsado	20	9.838	7.814
Activos por impuestos corrientes	23	1.149	1.249	Reservas de revalorización	21	1.587	1.605
Activos por impuestos diferidos		2.495	2.510	Otras reservas	21	39.862	36.595
		3.644	3.759	Resultado del ejercicio	21	5.387	3.576
OTROS ACTIVOS						56.674	49.590
Resto de los otros activos	12	2.619	2.844	OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO-			
		2.619	2.844	Elementos que no se reclasifican en resultados:			
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA				Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(87)	(12)
				Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable	4-k	632	1
	10	2.290	1.999			545	(11)
		2.290	1.999	Elementos que pueden reclasificarse en resultados:			
				Derivados de cobertura		(56)	(35)
				Cambios de valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	19	5.889	4.557
						5.833	4.522
TOTAL ACTIVO		1.077.111	982.547	TOTAL PATRIMONIO NETO		63.052	54.101
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.077.111	982.547
PRO-MEMORIA							
COMPROMISO DE PRÉSTAMO CONCEDIDOS	29	45.246	45.834				
GARANTÍAS FINANCIERAS CONCEDIDAS	29	8.120	13.433				
OTROS COMPROMISOS CONCEDIDOS	29	19.082	19.163				
		72.448	78.430				

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2018.

Lugo, a 21 de marzo de 2019

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Miles de Euros)**

Conceptos	Nota	Ingresos (Gastos)	
		31.12.2018	31.12.2017 (*)
INGRESOS POR INTERESES	30	15.686	14.989
GASTOS POR INTERESES	31	(1.026)	(1.612)
MARGEN DE INTERESES		14.660	13.377
INGRESOS POR DIVIDENDOS	8	423	671
INGRESOS POR COMISIONES	32	2.499	2.491
GASTOS POR COMISIONES	33	(17)	(23)
GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	34	195	3.238
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	34	72	68
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	34	(205)	-
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS		-	-
GANANCIAS O PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)		42	20
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	35	1.235	1.177
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN <i>de los cuales: DOTACIONES OBLIGATORIAS A FONDOS DE LA OBRA SOCIAL</i>	38 22	(1.586) (573)	(4.552) (375)
MARGEN BRUTO		17.318	16.467
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Gastos de personal	36	(6.339)	(6.200)
Otros gastos generales de administración	37	(3.759)	(3.469)
AMORTIZACIÓN	11	(494)	(433)
PROVISIONES O REVERSIÓN DE PROVISIONES	16	199	(217)
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		(696)	(1.511)
Activos financieros a coste amortizado	9	(789)	(1.486)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	7 y 8	93	(25)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		6.229	4.637
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11	8	(46)
GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS Y PARTICIPACIONES NETAS		180	-
GANANCIAS O PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	10	(32)	(231)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		6.385	4.360
GASTOS O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	23	(998)	(784)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		5.387	3.576
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		5.387	3.576

(*) Se incluyen, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

Lugo, a 21 de marzo de 2019

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Miles de Euros)

	Nota	31.12.2018	31.12.2017 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	21	5.387	3.576
OTRO RESULTADO GLOBAL	19	1.867	(1.566)
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS		556	(11)
Ganancias o (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(75)	(12)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		631	1
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS		1.311	(1.555)
Coberturas de flujos de efectivo-		(21)	(47)
Ganancias o (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(21)	(47)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global-		1.776	(2.066)
Ganancias o (pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto		3.464	990
Transferido a resultados		(188)	(2.662)
Otras reclasificaciones		(1.500)	(394)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados		(444)	558
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO		7.254	2.010

(*) Se presentan, únicamente y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

Lugo, a 21 de marzo de 2019

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

(Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018	Fondos Propios			Total Fondos Propios	Otro Resultado Global Acumulado	Total Patrimonio Neto
	Fondo de Dotación	Reservas	Resultado del Ejercicio			
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	7.814	38.200	3.576	49.590	4.511	54.101
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	7.814	38.200	3.576	49.590	4.511	54.101
Resultado global total del periodo	-	-	5.387	5.387	1.867	7.254
Otras variaciones del patrimonio neto	2.024	3.249	(3.576)	1.697	-	1.697
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Nota 3)	-	3.249	(3.576)	(327)	-	(327)
Incremento de Fondo de dotación	2.220	-	-	2.220	-	2.220
Disminución de Fondo de dotación	(196)	-	-	(196)	-	(196)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	9.838	41.449	5.387	56.674	6.378	63.052

Estado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 (*)	Fondos Propios			Total Fondos Propios	Otro Resultado Global Acumulado	Total Patrimonio Neto
	Fondo de Dotación	Reservas	Resultado del Ejercicio			
Saldo final al 31 de diciembre de 2016	7.775	35.282	3.146	46.203	5.977	52.180
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	7.775	35.282	3.146	46.203	5.977	52.180
Resultado global total del periodo	-	-	3.576	3.576	(1.466)	2.110
Otras variaciones del patrimonio neto	39	2.918	(3.146)	(189)	-	(189)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Nota 3)	-	2.917	(3.146)	(229)	-	(229)
Incremento de Fondo de dotación (Nota 20)	61	-	-	61	-	61
Disminución de Fondo de dotación	(22)	-	-	(22)	-	(22)
Otros movimientos	-	1	-	1	-	1
Saldos al 31 de diciembre de 2017	7.814	38.200	3.576	49.590	4.511	54.101

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

Lugo, a 21 de marzo de 2019

CAIXA RURAL GALEGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA GALLEGA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017

(Miles de Euros)

	31.12.2018	31.12.2017 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	38.982	(108.052)
1. Resultado del ejercicio	5.387	3.576
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-	295	1.855
(+) Amortización	494	433
(+/-) Otros ajustes	(199)	1.422
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos explotación-	(46.941)	(217.899)
(+/-) Activos financieros mantenidos para negociar	39	64
(+/-) Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(965)	-
(+/-) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	-
(+/-) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado	39.602	(170.462)
(+/-) Activos financieros a coste amortizado	(85.392)	(42.686)
(+/-) Otros activos de explotación	(225)	(4.815)
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos explotación-	81.190	105.066
(+/-) Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
(+/-) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	83.588	101.127
(+/-) Otros pasivos de explotación	(2.398)	3.939
5. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(949)	(650)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	74	(4.104)
1. Pagos-	(514)	(4.888)
(-) Activos tangibles	(514)	(4.888)
2. Cobros-	588	784
(+) Activos tangibles	-	-
(+) Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	588	784
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.822	(190)
1. Pagos-	(399)	(251)
(-) Amortización de instrumentos de capital propio	(196)	(22)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(203)	(229)
2. Cobros-	2.221	61
(+) Emisión de instrumentos de capital propio	2.221	61
D) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C)	40.878	(112.346)
E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	100.040	212.386
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (D + E)	140.918	100.040

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO

(+) Caja	5.998	5.063
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1	1
(+) Otros depósitos a la vista	126.581	86.220
(+) Otros activos financieros	8.338	8.756
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	140.918	100.040

(*) Se presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

Lugo, a 21 de marzo de 2019

Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2018

1. Naturaleza, objeto social y otra información

Naturaleza de la Entidad-

Caixa Rural Galega (*en adelante, "la Caja" o "la Entidad"*) es una Sociedad Cooperativa de Crédito de responsabilidad limitada de ámbito autonómico, inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 523, en la Sección Central del Registro de Cooperativas de la Dirección de Trabajo y Promoción de Empleo de la Consellería de Trabajo y Servicios Sociales de la Xunta de Galicia con el número 68, y en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito, dependiente del Banco de España, con el número 30 de la Sección C, teniendo la consideración de Caja Calificada. El código CNAE de la Caja es el 6419.

Tiene personalidad jurídica propia, pudiendo ejercitar toda clase de acciones y operaciones, gozando de los beneficios que legalmente le correspondan. La responsabilidad de los socios frente a las obligaciones sociales de la Entidad es limitada. Por ser Caja Rural Calificada, puede suscribir convenios de colaboración con las Entidades de Crédito Oficial, así como obtener los beneficios que reglamentariamente se determinen por el Ministerio de Economía y Hacienda. Está acogida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Objeto social y actividades-

El objeto social de la Entidad es servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. Para tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, con especial vocación al medio rural. Esta actividad ha sido desarrollada durante los ejercicios 2018 y 2017 a través de 47 oficinas, ubicadas en Galicia, principalmente en Lugo y su provincia. El domicilio social de la Entidad se encuentra fijado en la ciudad de Lugo, calle Montero Ríos, nº 24 y 26.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Aspectos legales-

Se rige por sus estatutos sociales adaptados a la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y el Reglamento de 22 de enero de 1993 que la desarrolla sin perjuicio, de las disposiciones que puedan aprobar las consellerías competentes de la Comunidad Autónoma de Galicia en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. En este sentido, la Entidad adaptó sus estatutos a la Ley 5/1998 de Cooperativas de Galicia en el ejercicio 2002, y adaptó los mismos a las modificaciones a dicha Ley, introducidas por la Ley 14/2004, de 29 de diciembre.

También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito y, con carácter supletorio, la Legislación de Cooperativas.

De acuerdo con la Ley citada, las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas y pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrá rebasar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario y la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Esta Ley contempla, además, disposiciones sobre: la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (*el cual no podrá ser inferior a 60,11 euros en el caso de las personas físicas y de 120,22 euros en el caso de las personas jurídicas*); la participación de cada socio (*la cual no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física*); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas y la distribución del excedente del ejercicio.

Con fecha 17 de junio de 2006, la Asamblea General de Socios aprobó, por unanimidad, la modificación de los artículos 16, 18 y 44 de los Estatutos de la Entidad. Dicha modificación afecta, principalmente, a los reembolsos de aportaciones de capital, estableciendo que los mismos quedarán condicionados al acuerdo favorable del Consejo Rector, cuando la cifra de capital social disminuya por debajo del 95% del capital social al cierre del ejercicio anterior, como consecuencia de reembolsos de aportaciones de capital realizadas en el ejercicio (véanse Notas 2 y 20).

Con fecha 15 de junio de 2013, la Asamblea General de Socios aprobó una modificación de los Estatutos de la Entidad, unificando los dos tipos de aportaciones de capital previamente existentes, "Aportaciones obligatorias" y "Otras aportaciones" (véase Nota 20).

Con fecha 28 de mayo de 2016, la Asamblea General de Socios aprobó una modificación de los Estatutos de la Entidad, eliminando el condicionamiento de los reembolsos de las aportaciones de capital al acuerdo favorable del Consejo Rector cuando, como consecuencia de los mismos, la cifra de capital disminuya por debajo del 95% del saldo del epígrafe "Fondos propios – Fondo de dotación" que figure registrado en el balance correspondiente a la fecha de cierre del ejercicio anterior. Adicionalmente, no procederá el reembolso de las aportaciones cuando con ello se produzca una insuficiente cobertura del Coeficiente de Solvencia, o de cualquier otro que sea de aplicación o se establezca en el futuro (véase Nota 18).

La actividad de la Entidad se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas y mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- b) La obligatoriedad de dotar determinados porcentajes del excedente del año al Fondo de Educación y Promoción y al Fondo de Reserva Obligatorio, no siendo de libre disposición este último Fondo.
- c) La limitación de concesión de inversiones crediticias a socios de la Entidad y a los miembros singulares de las entidades asociadas a la misma, así como a terceros no socios, en los límites establecidos en el artículo cuarto de la Ley 13/1989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y su posterior desarrollo reglamentario en la disposición adicional tercera del Real Decreto 84/1993, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 13/1989, de Cooperativas de Crédito.
- d) Aportación, según lo establecido en el Real Decreto - Ley 16/2011, de 14 de octubre, de un 2 por mil de los recursos ajenos computables de clientes, cuya finalidad consiste en garantizar, individualmente, hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.
- e) El Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, según lo establecido en el Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

La Entidad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser la sociedad dominante de un grupo de sociedades.

Coeficientes legales-

Recursos Propios-

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Entidad.

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad realiza el seguimiento y control realizando un análisis periódico de los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Entidad y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, la Entidad dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por lo tanto, la Entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión como al análisis de la viabilidad de operaciones.

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del uno de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El Reglamento (UE) nº 575/2013, de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) nº 575/2013.

El 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento. Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición al riesgo de crédito y dilución, al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los recursos propios computables de la Entidad exceden de los requeridos por la citada normativa.

Coefficiente de Reservas Mínimas-

El coeficiente de reservas mínimas está regulado por el Reglamento nº 1745/2003 del Banco Central Europeo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable.

Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución-

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este Organismo por la Entidad ha ascendido a 547 miles de euros en el ejercicio 2018 (1.014 miles de euros en el ejercicio 2017), aproximadamente, que se ha registrado en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 38).

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 30 de julio de 2012, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011, y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años. La Entidad registró originalmente un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente del total de cada uno de los compromisos de pago asumidos y liquidables en los siguientes años, por un importe de 981 miles de euros y, simultáneamente, una cuenta activa por el mismo importe para registrar su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de liquidación (véase Nota 15).

El Real Decreto-Ley 6/2013 estableció una contribución especial al Fondo de garantía de depósitos, aplicable una sola vez, de un 3 por mil de los depósitos computables. La primera contribución (40%) fue satisfecha en el ejercicio 2013. Del segundo tramo correspondiente al 60% restante, se liquidó una séptima parte en el ejercicio 2014. De acuerdo con el calendario de pagos fijado por la Comisión Gestora del Fondo de garantía de depósitos, la parte restante del citado segundo tramo, que ya figuraba registrada como pasivo al 31 de diciembre de 2014, fue liquidada en junio de 2017 y 2016 por el 50% del importe pendiente, en cada uno de los ejercicios.

Por otro lado, durante el ejercicio 2018 la Caja ha efectuado una contribución al fondo de resolución en España (*Fondo de Resolución Ordenada Bancaria, FROB*) por importe de 14 miles de euros (6 miles de euros durante el ejercicio 2017), que figuran registrados en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 38). Para los próximos ejercicios, el establecimiento de un fondo de resolución único en Europa derivará en que estas contribuciones se realicen directamente a dicho fondo europeo.

Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito-

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, procedió a establecer el Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito con la pretensión de asegurar un tratamiento fiscal armonizado que garantizara una mayor eficiencia en el funcionamiento del sistema financiero español. Dicho impuesto, modificado con posterioridad por parte de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, establece, con efectos desde el 1 de enero de 2014, un tipo de gravamen del 0,03 por ciento sobre determinadas partidas del epígrafe "Depósitos de la clientela" (véase Nota 37).

Mecanismo Institucional de Protección cooperativo-

Con fecha 29 de diciembre de 2017, la Entidad se integró en un Sistema Institucional de Protección (*en lo sucesivo, "SIP"*), denominado Mecanismo Institucional de Protección cooperativo (*en lo sucesivo, "MIP"*), con arreglo al artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 26 de junio de 2013, en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito, modificada a este respecto por el Real Decreto - Ley 11/2017, de 23 de junio.

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Entidad, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

En relación a la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a GrucajaRural, se obtuvo confirmación en las siguientes fechas:

- Banco Central Europeo el 23 de febrero de 2018.
- DGS el 6 de marzo de 2018.
- CNMV el 23 de febrero de 2018.

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo de 2018.

En este sentido, como instrumento financiero del MIP, se ha establecido un fondo de solidaridad, el cual se nutrirá de las aportaciones de los miembros participantes del SIP y será gestionado por parte de la Asociación Española de Cajas Rurales (*en lo sucesivo, la "AECR"*) a través de la sociedad Grucajrural Gestión, S.L.U. El Fondo de Solidaridad tiene afecto un patrimonio y recursos separados de los de las entidades partícipes en el MIP, quedando irrevocablemente su tenencia, administración, y eventualmente, su titularidad atribuidos a la AECR. Dichos fondos serán utilizados en caso de que sea preciso prestar apoyo a un miembro del MIP.

Para el cumplimiento de las funciones del fondo de solidaridad, las entidades partícipes del MIP se han comprometido a realizar aportaciones anuales hasta alcanzar el 1% del total de los depósitos cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos de los propios miembros del MIP en su conjunto. El gasto incurrido por las contribuciones realizadas al fondo de solidaridad del MIP por la Entidad ascendió a 2.600 miles de euros en el ejercicio 2017, registrado en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 38). Durante el ejercicio 2018 la Entidad no ha realizado contribuciones adicionales al Fondo de Solidaridad del MIP.

El MIP tendrá, en todo momento, unos objetivos conjuntos de solvencia en términos de recursos propios básicos, de los que se derivarán objetivos para cada una de los miembros del MIP. Los miembros del MIP vendrán obligados a contribuir al mantenimiento de dichos niveles de solvencia, tanto a nivel individual como en conjunto, ajustando al mismo sus políticas en materia de capitalización y recursos propios. Asimismo, los miembros del MIP deberán cumplir una política general de riesgos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel-

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2018 han sido formuladas por los Administradores de la Caja (*en la reunión del Consejo Rector celebrada el día 21 de marzo de 2019*) de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Caja que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. La mencionada Circular 4/2017 de Banco de España constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE") conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. La reciente publicación de la mencionada Circular 4/2017, ha supuesto la derogación de la Circular 4/2004, vigente hasta el 31 de diciembre de 2018. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios celebrada el 16 de junio de 2018.

b) Principios contables-

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2018 se han aplicado, básicamente, los principios y políticas contables y criterios de valoración que se describen en la Nota 4. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-

La información que figura en esta memoria es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

En las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2018 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por su Consejo Rector, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos materiales.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.

A pesar de que las estimaciones indicadas anteriormente se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al cierre del ejercicio 2018, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que, en su caso, se haría conforme a lo establecido en la Circular 4/2017, del Banco de España, de 27 de noviembre (*de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudiera producirse en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados*).

d) Comparación de la información-

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2017, y por tanto no constituye las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2018.

Tal y como se describe en la Nota 2.a, con fecha 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre de Banco de España que ha incluido modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, así como el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

En este sentido, la información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2017 debe entenderse en este contexto:

Impacto de la primera aplicación de Circular 4/2017 de Banco de España

La Caja ha optado por la aplicación prospectiva de los impactos de clasificación y medición de instrumentos financieros conforme a la nueva normativa, no reexpresando la información de ejercicios anteriores. A los únicos y exclusivos efectos de presentación, y con el objetivo de facilitar la comparación del ejercicio actual con la información del ejercicio anterior tras el cambio normativo, se han modificado en las presentes cuentas anuales los estados financieros correspondientes al ejercicio 2017 para adaptarlos al nuevo formato, por lo que debe tenerse en cuenta que los mismos difieren, únicamente por esta adaptación, de los formulados en las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017. Los cambios llevados a cabo son:

- Creación de la categoría de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”.
- Sustitución de la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta” por la de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado”.
- Sustitución de la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar” por la de categoría de “Activos financieros a coste amortizado”.
- Eliminación de la categoría de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”.

A continuación, se muestran desglosados los diferentes impactos derivados de la entrada en vigor de la nueva Circular 4/2017, para adaptar los estados financieros a la nueva normativa, así como los efectos de su primera aplicación, en relación con la clasificación y medición así como la valoración y deterioro de los instrumentos financieros. Se incluye el movimiento entre el balance de la Caja del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 conforme a la normativa anterior (Circular 4/2004) y el balance de la Caja al 1 de enero de 2018 conforme a la normativa vigente a la fecha (Circular 4/2017) y entre la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 conforme a la normativa anterior (Circular 4/2004) y la nueva Circular (4/2017):

Balance:

	Miles de Euros					
	31 de diciembre de 2017 (Circular 4/2004)	Modificación clasificación epígrafes	31 de diciembre de 2017 (Circular 4/2017)	Cambios de medición y otras reclasificaciones	Deterioro	1 de enero de 2018 (Circular 4/2017)
EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	91.284	-	91.284	-	-	91.284
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	123	-	123	-	-	123
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		-	-	1.175	-	1.175
Valores representativos de deuda		-	-	122	-	122
Préstamos y anticipos a la clientela		-	-	1.053	-	1.053
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-	-	-	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL		324.534	324.534	57.230	(216)	381.548
Instrumentos de patrimonio		11.055	11.055	-	-	11.055
Valores representativos de deuda		313.479	313.479	57.230	(216)	370.493
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	324.534	(324.534)				
Instrumentos de patrimonio	11.055	(11.055)				
Valores representativos de deuda	313.479	(313.479)				
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO		537.766	537.766	(58.605)	(50)	479.111
Valores representativos de deuda		77.378	77.378	(57.352)	-	20.026
Préstamos y anticipos en entidades de crédito		9.279	9.279	-	-	9.279
Préstamos y anticipos en clientela		451.109	451.109	(1.253)	(50)	449.806
Préstamos y partidas a cobrar	460.388	(460.388)				
Préstamos y anticipos en entidades de crédito	9.279	(9.279)				
Préstamos y anticipos en clientela	451.109	(451.109)				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	77.378	(77.378)				
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	-	-	-	-	-	-
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-	-	-	-	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-	-	-	-	-
ACTIVOS TANGIBLES	20.238	-	20.238	-	-	20.238
ACTIVOS POR IMPUESTOS	3.759	-	3.759	60	67	3.886
OTROS ACTIVOS	2.844	-	2.844	-	-	2.844
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	1.999	-	1.999	-	-	1.999
TOTAL ACTIVO	982.547	-	982.547	(140)	(199)	982.208

	Miles de Euros					
	31 de diciembre de 2017 (Circular 4/2004)	Modificación clasificación epígrafes	31 de diciembre de 2017 (Circular 4/2017)	Cambios de medición y otras reclasificaciones	Deterioro	1 de enero de 2018 (Circular 4/2017)
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	-	-	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-	-	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	914.066	-	914.066	-	-	914.066
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	3.461	-	3.461	-	-	3.461
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-	-	-	-	-	-
PROVISIONES	1.420	-	1.420	-	-	1.420
PASIVOS POR IMPUESTOS	2.691	-	2.691	-	-	2.691
CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-	-	-	-	-
OTROS PASIVOS	6.808	-	6.808	-	-	6.808
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	928.446	-	928.446	-	-	928.446
FONDOS PROPIOS	49.590	-	49.590	(140)	11	49.461
Capital desembolsado	7.814	-	7.814	-	-	7.814
Reservas de revalorización	1.605	-	1.605	-	-	1.605
Otras reservas	36.595	-	36.595	(140)	11	36.466
Resultado del ejercicio	3.576	-	3.576	-	-	3.576
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	(47)	4.558	4.511	-	(210)	4.301
<i>Elementos que no se reclasificarán en resultados</i>	(12)	-	(11)	-	(210)	(221)
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(12)	-	(12)	-	-	(12)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		1	1	-	(210)	(209)
<i>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</i>	(35)	4.557	4.522	-	-	4.522
Derivados de coberturas	(35)	-	(35)	-	-	(35)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		4.557	4.557	-	-	4.557
Activos financieros disponibles para la venta	4.558	(4.558)				
TOTAL PATRIMONIO NETO	54.101	-	54.101	(140)	(199)	53.762
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	982.547	-	982.547	(140)	(199)	982.208

Cuenta de pérdidas y ganancias:

	31 de diciembre de 2017 (Circular 4/2004)	Modificación clasificación epígrafes	31 de diciembre de 2017 (Circular 4/2017)
INGRESOS POR INTERESES	14.989	-	14.989
GASTOS POR INTERESES	(1.612)	-	(1.612)
GASTOS POR CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-	-
MARGEN DE INTERESES	13.377	-	13.377
INGRESOS POR DIVIDENDOS	671	-	671
INGRESOS POR COMISIONES	2.491	-	2.491
GASTOS POR COMISIONES	(23)	-	(23)
GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	3.238	-	3.238
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS	68	-	68
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS		-	-
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	-	-	-
GANANCIAS O PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	-	-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO, NETAS	20	-	20
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.177	-	1.177
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(4.552)	-	(4.552)
<i>De los cuales: dotación obligatoria a fondos de la obra social</i>	(375)	-	(375)
MARGEN BRUTO	16.467	-	16.467
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(9.669)	-	(9.669)
Gastos de personal	(6.200)	-	(6.200)
Otros gastos de administración	(3.469)	-	(3.469)
AMORTIZACIÓN	(433)	-	(433)
PROVISIONES O REVERSIÓN DE PROVISIONES	(217)	-	(217)
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	(1.511)	-	(1.511)
Activos financieros a coste amortizado		(1.486)	(1.486)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(25)	(25)
Activos financieros valorados a coste	(4)	4	
Activos financieros disponibles para la venta	(25)	25	
Préstamos y partidas a cobrar	(1.482)	1.482	
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	4.637	-	4.637
DETERIORO DE VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(46)	-	(46)
GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS Y PARTICIPACIONES, NETAS	-	-	-
GANANCIAS O PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	(231)	-	(231)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	4.360	-	4.360
GASTOS O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	(784)	-	(784)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	3.576	-	3.576
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.576	-	3.576

Tal y como se puede ver en las tablas anteriores, el impacto de primera aplicación puede desglosarse en función de si responde a la clasificación y los cambios de valoración de los activos financieros o si se debe al registro contable del deterioro de los mismos planteado por la citada norma. En concreto, los principales impactos en la Caja han sido:

1. *Modificación de la clasificación de los epígrafes*

A continuación, se desglosan los diferentes traspasos derivados de la entrada en vigor de la nueva Circular 4/2017, para adaptar a la nueva normativa:

(i) el balance:

- Los saldos clasificados en el epígrafe de “Préstamos y partidas a cobrar” se reclasifican al epígrafe “Activos financieros a coste amortizado”.
- Los saldos clasificados en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” se reclasifican al epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

(ii) la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Los saldos clasificados en “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados”- “Activos financieros disponibles para la venta” se reclasifican al epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.
- Los saldos clasificados en “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados”- “Préstamos y partidas a cobrar” y “Activos financieros valorados a coste” se reclasifican al epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado”.

2. *Cambios en medición y otras reclasificaciones*

En cuanto al impacto derivado de la clasificación y medición de activos financieros, la Caja ha procedido a clasificar dichos activos en función de los modelos de negocio empleados por ésta para la gestión de los activos financieros y a la evaluación del flujo de efectivo contractual de los mismos (véase Nota 4a). La reclasificación de activos financieros y su correspondiente medición ha supuesto un impacto negativo en primera aplicación de 140 miles de euros en el patrimonio neto. Concretamente las principales reclasificaciones y ajustes contables realizados debido a los cambios en la clasificación y medición son:

(i) Por cambios en los modelos de negocio se han reclasificado:

- Valores representativos de deuda registrados del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” al epígrafe de “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global” del balance por importe de 57.230 miles de euros. Esta reclasificación no ha tenido impacto en Patrimonio Neto.

(ii) Por incumplimiento de los test SPPI se han reclasificado:

- Préstamos y créditos registrados del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado”, al epígrafe de “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados” del balance por importe de 1.253 miles de euros, ascendiendo su valor razonable a 1.053 miles de euros. Esta reclasificación ha supuesto una reducción en el epígrafe “Otras reservas” del balance de 140 miles de euros.

- Valores representativos de deuda registrados en el epígrafe de "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global" al epígrafe de "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" del balance por importe de 122 miles de euros, para los que la Entidad ha realizado una estimación de su valor razonable a 1 de enero de 2018. Esta reclasificación no ha tenido impacto en Patrimonio Neto.

3. Deterioro

En cuanto al impacto derivado del deterioro de los activos financieros, se debe, principalmente, a la nueva clasificación de los mismos y a la sustitución del modelo de "pérdidas incurridas" de la Circular 4/2004 por un modelo de "pérdida de crédito esperada" aplicable a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio. El impacto por cambios en los modelos de provisiones ha supuesto unas necesidades adicionales de correcciones de importe de 50 miles de euros en "Préstamos y anticipos de la clientela" y de 216 miles de euros en "Valores representativos de deuda" que han generado un descenso en el epígrafe de "Otras reservas" del balance de 11 miles de euros. Esta reducción de reservas está neta de un impacto fiscal de 67 miles de euros, registrado en el epígrafe "Activos por impuestos diferidos" del balance adjunto.

A diferencia de la Circular 4/2004, la Circular 4/2017 establece que no aplica la corrección de valor por pérdidas por deterioro a los instrumentos de patrimonio. En consecuencia, y como parte del impacto en primera aplicación, la Caja ha procedido a reclasificar al epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados" desde el epígrafe "Otras reservas" del balance, el deterioro acumulado a cierre del ejercicio 2017 por importe de 210 miles de euros correspondiente a instrumentos de patrimonio que a cierre del ejercicio 2017 figuraban clasificados, una vez realizado el traspaso por adaptación de los estados financieros al formato de la nueva normativa, en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado".

e) Contratos de agencia-

Ni al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, ni en ningún momento durante los citados ejercicios, la Entidad ha mantenido en vigor "*contratos de agencia*" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

f) Participaciones en el capital de entidades de crédito-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad no poseía ninguna participación en el capital de otras entidades de crédito nacionales o extranjeras, iguales o superiores al 5% de su capital o sus derechos de voto.

g) Hechos posteriores-

Entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho que les afecte de forma significativa y que no haya sido descrito en las restantes Notas de esta Memoria.

h) Determinación de los fondos propios-

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los modelos establecidos por Banco de España para las entidades de crédito. Debido a la aplicación de las normas en vigor para la presentación de las cuentas anuales, para efectuar una evaluación de los fondos propios de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017, hay que considerar los siguientes saldos y conceptos del balance adjunto:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Capital (Nota 20)	9.838	7.814
Reservas (Nota 21)	41.449	38.200
Beneficio del ejercicio (Notas 3 y 21)	5.387	3.576
Menos-		
Intereses a pagar por las aportaciones (Nota 3)	(235)	(203)
Fondos Propios después de la aplicación de los resultados de cada ejercicio	56.439	49.387

i) Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018-

Se presenta a continuación un resumen de las principales Circulares del Banco de España emitidas durante el 2018:

Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

La presente circular, cuya entrada en vigor está prevista el 1 de enero de 2019, supone la modificación y adaptación de la Circular 04/2017 a las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) entre las que destaca la NIIF 16, relativa a Arrendamientos.

La Caja ha llevado a cabo un proyecto de implantación de la citada Circular con la participación de todos los departamentos afectados, y la involucración de la Alta Dirección de la Caja.

La norma 33 de la Circular 4/2017 de Banco de España modificada por la Circular 2/2018 de Banco de España, de 21 de diciembre de 2018, define arrendamiento como aquel contrato, o parte de un contrato, en el que se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo y a cambio de una contraprestación. El factor clave que determina si estamos ante un contrato de arrendamiento, es "quién controla el activo".

Se considera que existe control cuando:

- Se tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo.
- Se tiene derecho a dirigir el uso del activo.

Esta modificación introduce un único modelo de registro contable para los arrendamientos financieros y operativos, siempre que no sean de plazo inferior a 12 meses o de bajo valor. En estos casos se siguen contabilizando como un gasto a lo largo de la vida del arrendamiento, en la partida de "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La Caja ha definido los arrendamientos de bajo valor, aquellos cuyas rentas anuales sean inferiores a tres mil euros.

La contabilidad para el arrendador no ha sufrido cambios con la nueva normativa, no así, la contabilidad para el arrendatario, el cual debe reconocer en su balance y en la fecha de comienzo del contrato, un activo por el derecho de uso del activo arrendado y un pasivo que representa su obligación de realizar los pagos del arrendamiento.

Sobre la base de todo lo anterior, y tomando en consideración datos referidos a 31 de diciembre de 2018, la Entidad ha evaluado el impacto estimado que tendrá en sus estados financieros la aplicación inicial de la Circular 2/2018. En este sentido, su mejor estimación es que estas modificaciones no supondrían un impacto significativo, siendo este inferior al 1% del activo.

Lo indicado anteriormente se basa en las evaluaciones realizadas hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales y constituyen la mejor estimación de los efectos más significativos, sin ser un detalle completo y exacto de la totalidad de impactos referidos al 1 de enero de 2019.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018 que el Consejo Rector de la Entidad someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, conforme lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Entidad, adaptados a la normativa en vigor, en los cuales se establecen unas dotaciones mínimas a la Reserva Obligatoria del 80% del excedente disponible del ejercicio, así como la distribución del resultado del ejercicio 2017 aprobada por la Asamblea General, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio (Notas 2 y 21)	5.384	3.576
Intereses a pagar a los socios por aportaciones al capital (Notas 2, 12, 20 y 21)	(235)	(203)
	5.149	3.373
Distribución:		
A Fondo de Reserva Obligatoria (Nota 21)	4.580	2.998
A Fondo de Reserva Voluntaria (Nota 22)	572	375
	5.152	3.373

El importe de los intereses a pagar a los socios por aportaciones al capital está condicionado a la obtención de resultados netos suficientes y se determina por la Asamblea General, a propuesta del Consejo Rector, no superando el establecido en la legislación reguladora de cooperativas de crédito.

4. Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Entidad se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Instrumentos financieros-

Definiciones-

Un “*instrumento financiero*” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “*instrumento de patrimonio*” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “*derivado financiero*” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable (*tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado*), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida generalmente en una fecha futura.

Los “*instrumentos financieros híbridos*” son contratos que incluyen, simultáneamente, un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los “*instrumentos financieros compuestos*” son contratos que para su emisor crean, simultáneamente, un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades asociadas, grupo y multigrupo.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.
- Los derechos y obligaciones con origen en contratos de seguro.
- Los contratos y obligaciones relativos a remuneraciones de los empleados basadas en instrumentos de capital propio.

Registro inicial de instrumentos financieros-

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, mientras que las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Baja de los instrumentos financieros-

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado; o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Entidad, bien con la intención de recolocarlo de nuevo o bien con la intención de cancelarlo.

Clasificación y valoración de los activos financieros-

Conforme a la Norma 22 de la Circular 4/2017 de Banco de España, la clasificación de los activos y pasivos financieros es realizada sobre la base del modelo de negocio que establezca la Entidad para su gestión y considerando las características de sus flujos de efectivo contractuales, tal y como se definen a continuación:

- El modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, es la forma en la que la Entidad gestiona de manera conjunta los grupos de activos financieros para generar flujos de efectivo. Dicho modelo, puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.

- Las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, pueden ser:
 - i. Aquellas cuyas condiciones contractuales que dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo y consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, comúnmente conocido como “Criterio de sólo pago de principal e intereses (SPPI)”y,
 - ii. resto de características.

a) *Modelos de negocio*

Existen tres tipos de modelos de negocio en función del tratamiento de los flujos de efectivo para instrumentos financieros:

- **Coste amortizado – cobro de flujos de efectivo contractuales:** Consistente en mantener activos con el fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales (principal e intereses) en fechas especificadas durante la vida del instrumento.
- **Mixto – cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros:** El modelo de negocio mixto combina el objetivo de mantener los activos con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales, cuyas condiciones también respondan solamente a pagos de principal e intereses, así como realizar la venta de estos activos.
- **Negociación – venta de activos financieros:** El modelo de negocio consiste en la realización de compras y ventas activas. La Entidad toma sus decisiones basándose en el valor razonable de los activos y gestiona estos con el fin de obtener su valor razonable.

b) *Test SPPI*

El test SPPI consiste en determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de efectivo representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La función principal del test es discriminar qué productos contenidos en los modelos de negocio de “cobro de flujos de efectivo contractuales” y “cobro de flujos de efectivo contractuales y venta de activos financieros” se pueden medir a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, respectivamente, o, por el contrario, se deben medir obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos de deuda que se midan a valor razonable con cambios en resultados, así como los instrumentos de patrimonio, no están sujetos a este análisis.

En concreto un activo financiero en función de su modelo de negocio y el test SPPI, se clasifica en:

1. **Activos financieros a coste amortizado:** si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y cumple el test SPPI.
2. **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:** si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo, i) en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento y ii) mediante la venta de los mismos y cumple el test SPPI.
3. **Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** si el instrumento se gestiona para generar flujos de efectivo mediante la venta de los mismos o si no cumple el test SPPI con los modelos de negocio de los apartados anteriores. Existen dos categorías en estos activos:

- Activos financieros mantenidos para negociar, se incluyen en esta subcategoría aquellos instrumentos que cumplen alguna de las siguientes características: i) se originan o adquieren con el objetivo de realizarlos a corto plazo, ii) son parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y iii) son instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.
- Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Se clasificarán en esta subcategoría los instrumentos de deuda que no puedan clasificarse a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, dado que, por sus características contractuales los flujos de efectivo que generan no son solamente cobros de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

La Entidad puede optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" instrumentos de patrimonio que no deban clasificarse como mantenidos para negociar. Esta opción se realizará instrumento a instrumento. Asimismo, en el momento inicial y de forma irrevocable, la Entidad puede optar por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (asimetría contable) que surgiría de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Independientemente de la frecuencia y la importancia de las ventas, ciertos tipos de ventas no son incompatibles con la categoría de mantenidos para recibir los flujos de efectivo contractuales: como son ventas por disminución de la calidad crediticia, ventas cercanas al vencimiento de las operaciones, de forma que las variaciones en los precios de mercado no tendrían un efecto significativo en los flujos de efectivo del activo financiero, ventas en respuesta a un cambio en la regulación o en la tributación, ventas en respuesta a una reestructuración interna o combinación de negocios significativa, ventas derivadas de la ejecución de un plan de crisis de liquidez cuando el evento de crisis no se espera de forma razonable.

Con fecha 1 de enero de 2018, la Entidad definió los modelos de negocio y segmentó su cartera de instrumentos financieros a los efectos de realizar los test SPPI diferenciando: i) familias de instrumentos que agrupan productos totalmente homogéneos ("familias paraguas") de forma que, testeando una muestra de productos de la cartera, pudiera extrapolarse la conclusión de si cumple o no el test al resto de productos de la misma familia y ii) productos que por su naturaleza presentan un análisis individualizado ("case by case"), sobre los que la Entidad ha realizado la totalidad de los test SPPI.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado o) de esta Nota.

Clasificación y valoración de los pasivos financieros-

En cuanto a la clasificación de los **pasivos financieros**, se incluyen a efectos de su valoración, entre otras, en una de las tres carteras siguientes:

1. **Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados**, se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen las mismas condiciones, que para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, descritos anteriormente.
2. **Pasivos financieros mantenidos para negociar**, se incluyen en esta categoría aquellos pasivos financieros que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.

3. **Pasivos financieros a coste amortizado**, en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen todos los pasivos financieros excepto los que cumplan con las características mencionadas en el resto de carteras.

Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros-

Valoración en el registro inicial-

En el reconocimiento inicial se registrarán por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en dicha fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (*"precio de cotización"* o *"precio de mercado"*). Para los instrumentos financieros que no se incluyan en la categoría de valorados por su valor razonable con cambios en resultados, dicho importe se ajustará con los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, estos costes de transacción se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar (liquidar o cubrir) al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleve asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de activos financieros mantenidos para negociar se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha determinada, se recurre, para valorarlos, a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros (valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, etc.).

Valoración posterior al momento inicial-

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora los instrumentos financieros a coste amortizado o a valor razonable.

Se entiende por coste amortizado el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dicho instrumento financiero. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Técnicas de valoración-

A continuación se indica un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por la Entidad en la valoración de los instrumentos financieros registrados a su valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Valor de Mercado Basado en	Porcentaje			
	Activo		Pasivo	
	2018	2017	2018	2017
Cotizaciones publicadas en mercados activos	95,03%	96,56%	-	-
Modelos internos de valoración con datos observables de mercado	4,94%	3,40%	-	-
Modelos internos de valoración con datos que no proceden de mercado	0,03%	0,04%	100%	100%
	100%	100%	100%	100%

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos o asunciones en el riesgo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, o en sus correspondientes correlaciones o volatilidades. No obstante, la Dirección de la Entidad y su Consejo Rector consideran que los activos y pasivos financieros registrados en el balance por su valor razonable, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros, reflejan adecuadamente su valor de mercado.

A continuación se presenta un desglose de los instrumentos financieros, considerados a su valor neto contable, en función del método de valoración empleado:

	Miles de Euros					
	2018			2017		
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos	Total	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos	Total
Activos financieros mantenidos para negociar	-	84	84	-	123	123
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	111	-	111	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	273.726	14.252	287.978	313.479	11.055	324.534
Derivados de cobertura (pasivo)	-	9.886	9.886	-	3.461	3.461

Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros-

Se producen única y exclusivamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de activos financieros, de acuerdo a la normativa en vigor. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación, sin que sea procedente re-expresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

Registro de los cambios de valor en los instrumentos financieros-

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros se registran en diversas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias según la cartera en la que se clasifiquen los activos / pasivos financieros que los generan:

- **Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados:** Las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros se registran en los epígrafes de “Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” o “Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en otro resultado global:** Las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros se registran en el epígrafe de “Otro resultado global” del balance. Si bien, las ganancias o pérdidas que se producen por la venta de los activos se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias o en patrimonio neto, en función del tipo de instrumento:
 - . *Instrumentos de deuda:* se registran en el epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, las variaciones acumuladas en el patrimonio neto hasta el momento de la venta.
 - . *Instrumentos de patrimonio:* se registran en el epígrafe de “Otras reservas” del patrimonio neto, las variaciones acumuladas en el patrimonio neto hasta el momento de la venta.

b) Coberturas contables y mitigación de riesgos-

La Circular 4/2017 de Banco de España ha introducido un nuevo esquema contable de coberturas que coexiste con el esquema de coberturas anterior, de forma que las entidades podrán optar voluntariamente por uno u otro.

La Entidad ha analizado esta novedad regulatoria, y ha decidido por el momento mantener los criterios de coberturas contables que venía utilizando hasta ahora.

La Entidad utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir, entre otros, su exposición al riesgo de tipo de interés. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, dichas operaciones se consideran como de “cobertura”.

Cuando la Entidad designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones se identifica el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por la Entidad para valorar la eficacia de la cobertura durante su vida, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Entidad sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que son altamente eficaces en su plazo previsto de duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si las variaciones que se producen en el valor razonable atribuidas al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensadas, en su práctica totalidad, por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Entidad analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado en un rango de variación entre el ochenta y el ciento veinticinco por ciento del resultado de la partida cubierta.

Cuando se realizan, las operaciones de cobertura realizadas por la Entidad se clasifican en la siguiente categoría:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecte a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- **En las coberturas de valor razonable,** las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **En las coberturas de flujos de efectivo,** las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Coberturas de los flujos de efectivo” del patrimonio neto. Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas anteriormente descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

c) Operaciones en moneda extranjera-

Moneda funcional-

La moneda funcional de la Entidad es el euro y, consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera:	Contravalor en Miles de Euros			
	31/12/2018		31/12/2017	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos-				
Caja y depósitos	72	-	1.335	1.298
Inversión crediticia	1.295	1.296	-	-
Otros	3	74	-	37
	1.370	1.370	1.335	1.335
Saldos en dólares canadienses-				
Caja y depósitos	2	-	23	23
Inversión crediticia	22	22	-	-
Otros	-	2	-	-
	24	24	23	23
Saldos en otras divisas-				
Caja y depósitos	5	5	28	28
Inversiones crediticias	27	-	-	-
Otros	-	27	-	-
	32	32	28	28
Total saldos denominados en moneda extranjera	1.426	1.426	1.386	1.386

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera-

Los activos y pasivos y las operaciones al contado no vencidas que la Entidad mantiene en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios oficiales publicados por el Banco Central Europeo al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Registro de las diferencias de cambio-

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Entidad se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe “Diferencias de cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el epígrafe “Patrimonio neto – Otro resultado global acumulado” hasta el momento en que éstas se realicen.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos-

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados-

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Entidad.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados-

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son los siguientes:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros-

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo-

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

e) Compensaciones de saldos-

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

f) Transferencias de activos financieros-

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

- . Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - . Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si, ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:
- . Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - . Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

g) Permutas de activos-

Se entiende por “*permuta de activos*” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Entidad no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Circular 4/2017 de Banco de España y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

h) Deterioro del valor de los activos financieros-

La Caja aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo del deterioro del valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo financiero, en caso de aumentos significativos del riesgo de crédito, desde el reconocimiento inicial. Para su determinación se utiliza toda la información razonable y fundamentada disponible, incluida la de carácter prospectivo

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del balance.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Caja para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Clasificación de los instrumentos financieros según su riesgo de crédito-

En lo que se refiere a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda, mayoritariamente préstamos y anticipos, sufren deterioro por insolvencia cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.

La Entidad ha desarrollado políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas por deterioro en que puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene. Dichas políticas, métodos y procedimientos se aplican en el estudio, autorización y formalización de los instrumentos de deuda y de los compromisos y garantías financieras concedidas; así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas por deterioro estimadas.

El importe del deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado se calcula en función de si las pérdidas por deterioro se determinan individual o colectivamente. En primer lugar, se determina si existe evidencia objetiva de deterioro de forma individual para activos financieros individualmente significativos, y de forma colectiva para activos financieros que no son individualmente significativos. En caso de que la Entidad determine que no existe evidencia objetiva de deterioro, los activos se clasifican en grupos de activos con características similares de riesgo y se analiza su deterioro de forma colectiva.

La Entidad clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito en Normal, Normal en vigilancia especial, Dudoso y Fallido. Esta clasificación se realiza mediante i) reglas objetivas (criterios normativos que deben ser considerados para la clasificación de las operaciones y ii) indicios (conjunto de indicadores que pueden determinar si existe o no un aumento significativo del riesgo de crédito o una evidencia objetiva de deterioro. A continuación, se describen las cuatro categorías en las que se clasifica el riesgo de crédito:

- **Riesgo normal (stage 1):** instrumentos para los que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Dentro de esta categoría, se incluirán las operaciones identificadas con riesgo de crédito bajo, entre otras, aquellas operaciones contratadas con bancos centrales, operaciones con Administraciones Públicas dentro de países de la Unión Europea, operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el Grupo 1 a efectos de riesgo país, operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea, etc. Para las identificadas con riesgo de crédito bajo se considerará que no ha habido un incremento significativo del riesgo.

Para identificar otras operaciones con riesgo de crédito bajo, el Banco utiliza sus calificaciones de riesgo internas u otras prácticas que sean coherentes con el concepto habitualmente utilizado de riesgo de crédito bajo y que tengan en cuenta el tipo de instrumento y las características de riesgo que se están evaluando.

- **Riesgo normal en vigilancia especial (stage 2):** aquellos instrumentos para los que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento o deterioro.

Con carácter general, los criterios de reclasificación de normal en vigilancia especial a normal al producirse una evolución favorable del riesgo de crédito deben ser coherentes con los que determinan la reclasificación inversa al producirse una evolución desfavorable.

La clasificación del acreditado en vigilancia especial para los préstamos y anticipos se puede producir utilizando criterios cuantitativos y cualitativos. A continuación, se describen los criterios cuantitativos:

- Por criterios automáticos para operaciones con seguimiento estandarizado siempre que se cumplan determinados triggers que se detallan a continuación:
 - . Importes vencidos de más de 30 días de antigüedad,
 - . Empeoramiento de la probabilidad de incumplimiento estimada en la vida de la operación en el momento actual respecto al momento inicial de la operación.
- Por refinanciación. Permanecen en vigilancia especial al menos durante un periodo de prueba de 24 meses.
 - . Si la calificación previa a la refinanciación es vigilancia especial, la fecha de inicio de cómputo para el periodo de vigilancia especial coincide con la fecha de la refinanciación.
 - . Si la calificación previa a la refinanciación es dudosa, la fecha de inicio de cómputo para el periodo de vigilancia especial es la fecha en la que pasó a calificarse en vigilancia especial.
- Por resultado del análisis individualizado de las operaciones caracterizadas en el departamento de gestión y control de riesgo de crédito, se podrá justificar que la existencia de los indicios anteriores no implica un incremento significativo del riesgo únicamente si se tiene información razonable y fundamentada que demuestre que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa, por lo que en la calificación definitiva cobra especial relevancia el análisis individualizado de cada caso, tanto para su correcta identificación como para su clasificación posterior y seguimiento.
- **Riesgo dudoso (stage 3):** comprende aquellas operaciones en las que se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses), o en las que se tenga algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de noventa días de antigüedad (dudoso por razón de la morosidad), así como las exposiciones fuera de Balance cuyo pago sea probable y su recuperación dudosa.

La Caja identifica en cada fecha de análisis las operaciones que presentan evidencias objetivas de deterioro, que ponen en duda la recuperación íntegra de las deudas, utilizando para ello, entre otros, los siguientes indicios:

- Patrimonio neto negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del titular en al menos un 50% durante el último ejercicio.
- Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios.
- Retraso generalizado en los pagos o flujos de efectivo insuficientes para atender las deudas.
- Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del titular.
- Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto que el titular se encuentra en situación de impago.
- Existencia de compromisos vencidos del titular de importe significativo frente a organismos públicos o a empleados.

Asimismo, se detallan a continuación factores automáticos por los que la operación se clasifica directamente en esta categoría:

- Operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- Operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
- Operaciones de los titulares estén declarados o se vayan a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- Las garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.
- Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que no cumplan los criterios definidos por la Entidad de acuerdo a la normativa de aplicación para su clasificación inicial como Normal en Vigilancia Especial (tales como su clasificación previa, existencia de quitas, carencia de principal o plan de pagos no adecuado) o que durante el periodo de prueba sean refinanciadas o reestructuradas o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del periodo de prueba.

Por último, se producirá un efecto arrastre y se considerarán como dudosas todas las operaciones de un titular, cuando sus operaciones con importes vencidos, con más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Con carácter general, se reclasifican a riesgo normal o en vigilancia especial, aquellas operaciones dudosas en las que como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total por el titular en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal o a la de riesgo normal en vigilancia especial.

- **Riesgo fallido:** comprende las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo. El importe remanente de las operaciones con importes dados de baja parcialmente, se clasificarán frecuentemente como riesgo dudoso.

Para las operaciones clasificadas como fallidas, la Caja no interrumpe las negociaciones ni las actuaciones legales para recuperar estos importes. Las operaciones clasificadas como fallidas no se consideran quitas ya que se continúan reclamando. Estas operaciones, sólo darán lugar al reconocimiento de ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando reciba pagos en efectivo.

Pérdidas por deterioro determinadas individualmente-

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos individualmente significativos que presentan evidencia objetiva de deterioro coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo original del instrumento. Si un instrumento financiero tiene un tipo variable, el tipo de descuento que se utiliza para cuantificar su pérdida por deterioro coincide con el tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la cuantificación.

Como excepción a la norma general, el valor actual de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda cotizados en mercados organizados se identifica con su cotización.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto recuperar durante la vida remanente del instrumento; incluyendo, si procede, los que puedan tener su origen en las garantías reales y mejoras crediticias con las que cuente (*una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta*). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo inherentes a cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Pérdidas por deterioro determinadas colectivamente-

De cara al análisis colectivo de deterioro, los activos financieros se agrupan en base a características similares de riesgo indicativas de la capacidad de pago del deudor en base a sus condiciones contractuales. Bajo este análisis se estima el deterioro de los préstamos que no son individualmente significativos, distinguiendo entre aquéllos que presentan evidencia objetiva de deterioro de los que no presentan evidencia objetiva de deterioro, así como el deterioro de los préstamos significativos para los que la Caja ha determinado que no existe evidencia objetiva de deterioro.

Con respecto a los activos financieros que no presentan evidencia objetiva de deterioro, la Caja aplica procedimientos estadísticos teniendo en consideración los criterios establecidos por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España (véase Nota 2-a) y otras informaciones específicas, para estimar las pérdidas en las que la Caja ha incurrido como resultado de eventos que se han producido a la fecha de elaboración de los estados financieros individuales de la Caja pero no se han conocido y se pondrán de manifiesto, de manera individualizada, después de la fecha de presentación de los mismos. Este cálculo es un paso intermedio hasta que se identifiquen de forma específica las pérdidas a nivel individual, momento en que se separarán estos instrumentos financieros del colectivo de activos financieros sin evidencia objetiva de deterioro.

Instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global-

En el caso de instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global, todos los cambios que se produzcan en estos títulos, inclusive el deterioro y los resultados asociados a sus ventas, se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance. Sólo exceptúa de este tratamiento contable, el devengo de dividendos que se registra contra resultados.

Instrumentos de deuda-

El importe de la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros bruto y el valor recuperable calculado conforme a la *Política de estimación de provisiones de riesgo de crédito*. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión de deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados". La contrapartida de las pérdidas por deterioro será, en el caso de los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, una cuenta correctora del activo y, en el caso de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el epígrafe "Otro resultado global acumulado" de patrimonio neto. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

i) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas-

Se consideran "*garantías financieras*" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

La Entidad, al emitir estas garantías financieras, las reconoce en el pasivo del balance por su valor razonable que, en el inicio será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de los activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo, registrando, simultáneamente en el activo el valor actual de los flujos de efectivos futuros pendientes de recibir, utilizando el tipo de interés indicado anteriormente.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 4-h anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Contabilización de las operaciones de arrendamiento-

Arrendamientos financieros-

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (*que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra*). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Entidad (véase Nota 4-m).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017.

Arrendamientos operativos-

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles materiales" bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio, los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo "Otros ingresos de explotación", mientras que los gastos vinculados a la explotación de los mismos se reconocen en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Otros gastos generales de administración".

k) Gastos de personal-

Retribuciones a corto plazo-

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Plan de incentivos para el adelanto de la jubilación-

Con fecha 20 de abril de 2017, el Consejo Rector de la Entidad aprobó un Plan de incentivos para el adelanto de la jubilación, dirigido a determinados empleados con una edad superior a los 63 años, consistente en una compensación equivalente a una mensualidad (salario base, antigüedad y complemento ad personam) para cada semestre que se anticipe la jubilación desde los 65 años, con un máximo de 4 mensualidades.

Al 31 de diciembre de 2018, si bien 6 empleados cumplen con los criterios necesarios para la participación en dicho plan de incentivos, ninguno ha comunicado su intención de participar en el mismo. Asimismo, de los 5 empleados que cumplían los criterios al 31 de diciembre 2017, 2 empleados se han acogido al plan durante el ejercicio 2018. La Entidad no ha considerado necesario dotar una provisión en el capítulo "Gastos de Personal" con origen en el plan de incentivos (18 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (véase Nota 36).

Compromisos con el personal-

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Entidad con sus empleados se consideran "*Planes de aportación definida*" cuando la Entidad realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en los ejercicios corriente y anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "*Planes de prestación definida*".

Planes de aportación definida

Las aportaciones efectuadas por la Entidad por este concepto se registran en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias. Las cuantías pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio, en caso de existir, se registran, por su valor actual, en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo de los balances de situación.

La Entidad es promotora de un Plan de Pensiones del Sistema Empleo, bajo la modalidad de aportación definida. Dicho Plan cuenta con un total de 151 partícipes, ascendiendo los derechos consolidados al 31 de diciembre de 2018 a 1.841 miles de euros (1.701 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, no existían primas devengadas pendientes de aportar, por planes de aportación definida.

Planes de prestación definida

Los compromisos asumidos por la Entidad con su personal activo y en situación pasiva son los siguientes:

- El XXI Convenio Colectivo para las sociedades cooperativas de crédito, aprobado durante el ejercicio 2016, establece en su artículo 38 la obligación para la Entidad de complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a los familiares de los empleados fallecidos en activo ("*Viudedad y orfandad de personal activo*").
- Igualmente, el citado Convenio, establece en su artículo 25 un premio para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integren la nómina del mes en que se produzca el hecho ("*Premio a la dedicación*").

Por otra parte, el derecho que tenían seis empleados de los incorporados tras la compra de seis oficinas bancarias a Caja Rural de Granada, de un complemento de jubilación, derivado de su adscripción al convenio colectivo de banca al que estaba sujeta la anterior entidad propietaria de dichas oficinas, con anterioridad al 8 de marzo de 1980, fue desestimado por un Juzgado de Ourense, habiendo sido la decisión recurrida por los trabajadores sentenciada en contra de la Entidad en el Tribunal Superior de Justicia en el ejercicio 2008, si bien la Entidad presentó recurso ante el Tribunal Supremo. Finalmente, el Tribunal Supremo falló en el ejercicio 2009 en contra de la Entidad, por lo que al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se mantienen dichos complementos de jubilación a través de Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, al igual que en ejercicios precedentes. Al 31 de diciembre de 2018, de los citados seis empleados, cinco estaban jubilados total o parcialmente (el mismo número en el ejercicio anterior).

En función de lo establecido en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la Entidad tiene externalizados, mediante diversas pólizas de seguros con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, los compromisos adquiridos anteriormente descritos. Según el último estudio actuarial, realizado por un actuario independiente, al 31 de diciembre de 2018 dichos compromisos ascendían a 1.117 miles de euros (1.050 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (véase Nota 16).

Adicionalmente, la Entidad clasifica los compromisos de prestación definida, por los que se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario como de prestación definida.

Un detalle del valor actual de los compromisos de prestación definida asumidos por la Caja en materia de retribuciones post-empleo, atendiendo a la forma en la que estos compromisos se encontraban cubiertos y al valor razonable de los activos del plan destinados a su cobertura, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Valor actual de los compromisos devengados-		
Pólizas de seguro – Personal en activo	515	563
Pólizas de seguro – Personal pasivo	602	487
Menos – Valor razonable de los activos del plan	(1.179)	(1.205)
Menos – Valor actual de los compromisos no registrados	-	-
Saldo del epígrafe “Otros activos – Resto de los otros activos – Activos netos de planes de pensiones” (Notas 12 y 16)	(62)	(155)

A continuación se presenta el valor de dichas magnitudes en los cinco últimos ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2018	2017	2016	2015	2014
Obligaciones Plan (Nota 16)	1.117	1.050	1.036	968	951
Activos Plan (Nota 16)	(1.179)	(1.205)	(1.212)	(1.114)	(1.134)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existía “coste del servicio pasado” no reconocido.

Los valores adoptados para las distintas variables consideradas en los estudios actuariales de los ejercicios 2018 y 2017, efectuados mediante el sistema de capitalización individual por actuarios independientes, son los siguientes:

	2018	2017
Tablas de mortalidad y supervivencia	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Evolución salarial pre-jubilación	2,50%	2,50%
Evolución bases Seguridad Social	No aplicable	No aplicable
Tipo de interés técnico	(*)	(*)
Edad de jubilación	(**)	(**)
IPC	1,50%	1,50%

- (*) Para los riesgos devengados en el momento de la exteriorización (31/12/2000):
5,60% anual acumulativo hasta el año 2039
3,00% anual acumulativo para el resto
Para los riesgos devengados durante el año 2001 y 2002: 3,00% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2002 y durante el año 2003: 2,80% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2003 y durante el año 2004: 2,40% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2004 y durante los años 2005 a 2012: 2,30% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2012 y durante los años 2013 y 2014: 3% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2014: 1,7% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2015: 1,8% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2016: 1,4% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2017: 1,5% anual acumulativo
Para los riesgos devengados a 31/12/2018: 1,5% anual acumulativo

- (**) Se ha considerado como edad normal de jubilación la primera edad a la que el empleado tenga derecho según la actual normativa de Seguridad Social. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquélla en la que se alcance el derecho de cobro, con un máximo de 70 años.

La Entidad queda obligada a comunicar a Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, anualmente, las variaciones en los colectivos asegurados por las distintas pólizas, así como cambios en las condiciones establecidas en la normativa vigente para la determinación de los compromisos y de las correspondientes primas.

La Entidad registra en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance, el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "activos del plan" y del "coste del servicio pasado" no reconocido, en su caso.

Se consideran "activos del plan" aquellos vinculados a un determinado compromiso de prestación definida con los que se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Entidad sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Entidad; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a la Entidad salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Entidad.

El "coste del servicio pasado" - que tiene su origen en modificaciones en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en las cuentas de pérdidas y ganancias, linealmente, durante el período comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Los movimientos que se han producido, durante los ejercicios 2018 y 2017, en los compromisos post-empleo y otros compromisos asumidos con los empleados actuales y anteriores de la Caja así como en el valor razonable de los activos afectos, se presentan a continuación:

Movimiento en el valor de las obligaciones devengadas durante los ejercicios 2018 y 2017-

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldos al inicio del ejercicio	1.050	1.036
Dotaciones netas con cargo a resultados		
<i>De las que:</i>		
Coste financiero (Nota 31)	16	15
Gastos de personal (Nota 36)	29	28
Pagos de prestaciones del ejercicio	(90)	(46)
Pérdida / (Ganancia) actuarial del ejercicio	112	17
Saldos al cierre del ejercicio	1.117	1.050

Movimiento en el valor razonable de los activos afectos durante los ejercicios 2018 y 2017-

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldos al inicio del ejercicio	(1.205)	(1.212)
Aportaciones (primas netas pagadas)	(34)	(21)
Rendimiento de los activos (Nota 30)	(18)	(17)
Pagos de prestaciones	90	46
(Ganancia) / Pérdida actuarial del ejercicio	(12)	(1)
Saldos al cierre del ejercicio	(1.179)	(1.205)

Las retribuciones post-empleo se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del ejercicio corriente -entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados-, en el capítulo "Gastos de Personal". Los importes devengados por la Entidad por este concepto en el ejercicio 2018 ascienden a 29 miles de euros (28 miles de euros en 2017) (véase Nota 36).
- El coste por intereses - entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -, en el capítulo "Gastos por intereses". El importe registrado por este concepto en el ejercicio 2018 asciende a 16 miles de euros (15 miles de euros en 2017) (véase Nota 31). Dado que las obligaciones se presentan en el pasivo, netas de los activos del plan, el coste de los pasivos que se reconoce en las cuentas de pérdidas y ganancias es, exclusivamente, el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- La amortización de las pérdidas y ganancias actuariales y del coste de los servicios pasados no reconocidos, en concepto de pérdidas actuariales (netas), que en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones". El importe devengado en el ejercicio 2018 por este concepto, el cual asciende a 100 miles de euros (16 miles de euros en el ejercicio 2017), ha sido imputado directamente en el patrimonio neto, neto de su efecto impositivo, en el epígrafe "Patrimonio neto – Otro resultado global acumulado - Elementos que no pueden reclasificarse en resultados – Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas".

Indemnizaciones por cese-

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Consejo Rector de la Entidad no tenía previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

l) Impuesto sobre beneficios-

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 23).

La Entidad considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente a la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Entidad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, la Entidad sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (*tanto activos como pasivos*) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

m) Activos tangibles-

Inmovilizado material de uso propio-

El inmovilizado material de uso propio incluye aquellos activos que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los afectos al fondo de educación y promoción o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado a su coste de adquisición, revalorizado, en su caso, de acuerdo con la normativa vigente, que está formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de los desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula según el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización-Activo material" de las cuentas de pérdidas y ganancias, y se calculan, básicamente, en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles de uso propio	50
Instalaciones generales	8,3
Mobiliario	10
Máquinas de oficina	8,3/12
Equipos informáticos y sus instalaciones	4

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, con cierta periodicidad, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe “Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Inmovilizado material en arrendamiento operativo-

El epígrafe “Inmovilizado material – Cedido en arrendamiento operativo” del balance recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Caja en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

n) Provisiones y pasivos contingentes-

Las provisiones son obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, a la fecha a la que se refieren las cuentas anuales, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, la Entidad espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Por otra parte, los pasivos contingentes son obligaciones posibles de la Entidad surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Incluye las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

El balance recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso-

Al cierre del ejercicio 2018, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales, adicional al ya considerado (véase Nota 16-c).

Con fecha 21 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia sobre las cuestiones prejudiciales ante ella presentadas con motivo de la doctrina establecida por el Tribunal Supremo en su sentencia de 25 de marzo de 2015, por la que establecía la devolución al prestatario de los intereses devengados sólo a partir de la sentencia de 9 de mayo de 2013, en relación con las cláusulas suelo que las entidades tenían incorporadas en sus contratos con clientes. En su resolución, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea establece que el Derecho de la Unión se opone a dicha doctrina, que limita en el tiempo los efectos restitutorios vinculados a la declaración del carácter abusivo de una cláusula contenida en un contrato celebrado con un consumidor por un profesional, al circunscribirse tales efectos restitutorios, exclusivamente, a las cantidades pagadas indebidamente en aplicación de tal cláusula con posterioridad al pronunciamiento de la resolución judicial, mediante la que se declaró el carácter abusivo de la cláusula en cuestión. Después del referido fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la Caja ha constituido una provisión, antes de considerar su efecto impositivo, para cubrir el riesgo que la Entidad estima que podría derivarse, probablemente, como consecuencia de las futuras reclamaciones que se pudieran presentar por los préstamos vivos, atendiendo a la situación actual de los mismos.

Por otro lado, se ha aprobado el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por el cual se establece el procedimiento extrajudicial a implementar por las entidades financieras, de forma que se facilite la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a tales entidades en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria. La Entidad ha implantado el procedimiento legalmente requerido, en los plazos establecidos por dicho Real Decreto-ley.

o) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta-

El capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto ("*grupo de disposición*") o que forman parte de una unidad de negocio, que se pretende enajenar ("*operaciones en interrupción*"), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad

reverte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores.

p) Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.)-

Las dotaciones que la Entidad realiza al Fondo de Educación y Promoción cooperativo se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias (véase Nota 38). Si se producen dotaciones adicionales, se reconocen como aplicación del beneficio (véase Nota 3).

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación y Promoción cooperativo de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a la tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el importe registrado en el capítulo “Otros pasivos” reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados del Fondo de Educación y Promoción cooperativo se presentan en el balance deduciendo del capítulo “Otros pasivos”, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos al Fondo de Educación y Promoción se presentan en partidas separadas del balance.

q) Estados de flujos de efectivo-

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Entidad, que se encuentra registrado en el capítulo “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” de los balances. El importe del efectivo propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 5.996 miles de euros (5.063 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

- Los saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales, que se encuentran registrados en el capítulo “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” de los balances. El importe de estos saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendía a mil euros.
- Los saldos a la vista deudores mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales, registrados en el capítulo “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance adjunto. El importe de estos saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendía a 126.578 y 86.220 miles de euros.
- Otros activos financieros, tales como fianzas dadas en efectivo y comisiones por garantías financieras, que se encuentran registrados en el capítulo “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela” de los balances. El importe de estos saldos al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 8.338 miles de euros (8.756 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

r) Estado de ingresos y gastos reconocidos-

El estado de ingresos y gastos reconocidos refleja los ingresos y gastos generados en cada ejercicio, distinguiendo entre los reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias y los reconocidos en “Otro resultado global”, registrados directamente en el patrimonio neto.

La suma de las variaciones registradas en el capítulo “Otro resultado global” del patrimonio neto y del resultado del ejercicio representa el “Total ingresos y gastos reconocidos”.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo.

s) Estado total de cambios en el patrimonio neto-

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todas las variaciones habidas en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Resultado global total del periodo:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Caja	5.996	5.062
Cuenta corriente en Banco de España	1	1
Otros depósitos a la vista	126.578	86.216
	132.575	91.279
Más:		
Ajustes por valoración – Intereses devengados	5	5
	132.580	91.284

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Banco Central Europeo, de 1 de diciembre de 1998, relativo al mantenimiento de un coeficiente de reservas mínimas, en el ejercicio 1999 la Entidad formalizó un acuerdo con el Banco Cooperativo Español, S.A. en virtud del cual se realiza el mantenimiento de las reservas mínimas de forma indirecta a través del mismo.

Los otros depósitos a la vista están constituidas principalmente por la cuenta corriente tesorera que la Entidad mantiene abierta en el Banco Cooperativo Español, S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El tipo de interés efectivo medio ha sido, en el ejercicio 2018, del -0,32% (-0,29% durante el ejercicio 2017).

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

6. Préstamos y anticipos en entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Clasificación:		
Inversiones crediticias	9.657	9.272
	9.657	9.272
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	9.657	9.272
	9.657	9.272
Moneda:		
Euro	9.015	8.647
Moneda extranjera	642	625
	9.657	9.272
Más: Ajustes por valoración- Intereses devengados	10	7
	9.667	9.279

Las cuentas a plazo están constituidas, principalmente, por la cuenta que mantiene la Entidad en el Banco Cooperativo Español, S.A. para el mantenimiento de las reservas mínimas, y por 13 cuentas a plazos en el Banco Cooperativo Español, S.A. al 31 de diciembre de 2018 (12 cuentas a plazos en la citada entidad al 31 de diciembre de 2017).

El tipo de interés efectivo medio de la cuenta para el mantenimiento de las reservas mínimas correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el 0,05%, mientras que el tipo de interés efectivo medio para los depósitos cedidos al Banco Cooperativo Español, S.A. ha sido, en el ejercicio 2018, del 2,13% (1,33% durante el ejercicio 2017).

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

7. Valores representativos de deuda

a) Composición del saldo y riesgo de crédito máximo-

El desglose de los saldos de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a la clasificación, área geográfica, cotización y naturaleza de las operaciones se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Clasificación:		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	111	-
Activos Financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	271.233	312.303
Activos Financieros a coste amortizado	114.528	77.378
	385.872	389.681
Por área geográfica:		
España	270.097	301.615
Unión Europea (excepto España)	108.289	81.561
Resto del mundo	7.486	6.505
	385.872	389.681
Naturaleza:		
Deuda Pública española	214.560	240.666
Deuda Pública de la República de Alemania	11.404	9.382
Deuda Pública de la República de Austria	11.250	6.170
Deuda Pública de la República de Finlandia	9.088	3.127
Deuda Pública de la República de Bélgica	6.071	6.214
Deuda Pública de la República de Francia	9.065	6.912
Deuda Pública de otros países de la Unión Europea	24.260	13.493
Emitidos por entidades financieras	64.126	72.227
Otros valores de renta fija	36.048	31.490
	385.872	389.681
Cotización:		
Cotizados	385.872	389.681
No cotizados	-	-
	385.872	389.681
Más: Ajustes por valoración-		
Correcciones de valoración por deterioro	(29)	(173)
Operaciones de cobertura	4.163	1.349
	390.006	390.857

Durante el ejercicio 2018 la Entidad ha formalizado cinco operaciones de préstamo de valores con entidades de crédito no residentes. Los títulos incluidos en las operaciones son Obligaciones del Estado español que se encuentran en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Al 31 de diciembre de 2018, el importe nominal de los títulos incluidos en las operaciones asciende a 7.301 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad no tenía valores representativos de deuda afectos a compromisos propios o de terceros. Asimismo, todos los valores representativos de deuda se encuentran denominados en euros.

El tipo de interés medio anual de la “Deuda Pública española” ha sido del 1,138% en el ejercicio 2018 (el tipo de interés se situó en el 1,273% en 2017), mientras que el tipo de interés medio anual del resto de valores de renta fija ha sido del 1,306% en el ejercicio 2018 (el tipo de interés se situó en el 1,268% en 2017).

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle por plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2018.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

b) Movimiento-

El movimiento que se ha producido en estos epígrafes de los balances durante los ejercicios 2018 y 2017, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	390.857	201.975
Adiciones	116.909	219.782
Ventas y amortizaciones	(121.725)	(31.709)
Corrección del coste y cupón corrido	(1.545)	(1.054)
Deterioro	144	(25)
Otro resultado global acumulado-		
Por variaciones en patrimonio neto (Nota 19)	2.867	539
Por variaciones en coberturas	2.814	1.349
Por deterioros	(315)	(25)
Saldo al final del ejercicio	390.006	390.857

Las plusvalías netas obtenidas en el ejercicio 2018 en la venta de estos activos ascendieron a 195 miles de euros (57 miles de euros en el ejercicio 2017), que figuran registradas en el epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 34).

c) Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro-

El movimiento que se ha producido, en el saldo del “Fondo de insolvencias” durante los ejercicios 2018 y 2017 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	173	148
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	25
Reclasificación a otro resultado global acumulado	(144)	-
Saldo al final del ejercicio	29	173

d) Contabilidad de Coberturas-

Al 31 de diciembre de 2018 la Entidad tenía formalizadas 6 operaciones de cobertura contable, de las cuales 5 se corresponden a cobertura de valor razonable y 1 a cobertura de flujos de efectivo (véase Nota 4-b), respecto de 2 instrumentos de deuda clasificados como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y de 3 instrumentos de deuda clasificados como “Activos financieros a coste amortizado”.

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2018:

Derivado	Nominal en Miles de Euros	Año de Finalización	Valoración en Miles de Euros	
			2018	2017
Calificado como “de cobertura de valor razonable”				
Interest Rate Swap nominado en Euros	25.000	2027	(1.459)	(1.288)
Interest Rate Swap nominado en Euros	25.000	2030	(1.932)	(1.941)
Interest Rate Swap nominado en Euros	15.000	2048	(1.214)	-
Interest Rate Swap nominado en Euros	20.000	2046	(2.727)	-
Interest Rate Swap nominado en Euros	25.000	2048	(2.347)	-
	110.000		(9.679)	(3.229)
Calificado como “de cobertura de flujos de efectivo”				
Interest Rate Swap nominado en Euros	4.000	2022	(207)	(232)
	4.000		(207)	(232)
	114.000		(9.886)	(3.461)

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés, la Sociedad utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los tipos implícitos determinados por las curvas de tipos, según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

En el caso de las coberturas de valor razonable, la información de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura y de la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto, aparece neta en el epígrafe “Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En el caso de las coberturas de flujos de efectivo el importe que al 31 de diciembre de 2018 ha sido reconocido en el epígrafe “Patrimonio neto – Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura”, como parte efectiva de las Relaciones de Cobertura de Flujos de Efectivo de los instrumentos financieros, asciende a 56 miles de euros (35 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

8. Instrumentos de patrimonio

a) Desglose-

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a su naturaleza es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Naturaleza:		
Acciones de sociedades españolas	13.261	11.270
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Capital Riesgo	200	200
	13.461	11.470
Menos-		
Importe pendiente de desembolso	(111)	(116)
Ajustes por valoración – Correcciones de valoración por plusvalías	1.202	1
Ajustes por valoración - Correcciones de valoración por deterioro	(300)	(300)
	14.252	11.055

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, todos los títulos incluidos en este epígrafe de los balances se encuentran clasificados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, siendo, en su totalidad, títulos no cotizados, emitidos en España y denominados en euros.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2018.

b) Movimiento-

A continuación se indica la el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances, durante los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	11.055	9.813
Adiciones / Compras	2.049	10.986
Retiros / Ventas	(53)	(7.140)
Otro resultado global acumulado-		
Por variaciones en patrimonio neto (Nota 19)	1.201	(2.604)
Saldo al final del ejercicio	14.252	11.055

c) Ajustes por valoración - Pérdidas por deterioro-

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se ha producido movimiento alguno en el saldo del "Fondo de insolvencias".

d) Adquisiciones y enajenaciones-

Con fecha 18 de julio de 2018, la Entidad ha procedido a adquirir, mediante desembolso dinerario, por importe de 955 miles de euros, 47.758.463 participaciones de Grucajural Inversiones, S.L.

Posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2018, la Junta General Extraordinaria de Socios de Grucajural Inversiones, S.L. acordó una ampliación de capital bajo la modalidad de emisión de nuevas participaciones. Con origen en esta operación, la Entidad incrementó su participación en Grucajural Inversiones, S.L. por un importe total de 1.033 miles de euros.

Durante el ejercicio 2014 la Entidad suscribió 320 participaciones por valor de 200 miles de euros de un fondo de inversión de capital riesgo, de los que 111 miles de euros se encuentran pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2018 (116 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

9. Préstamos y anticipos a la clientela

a) Composición del saldo-

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a su clasificación es:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Inversiones crediticias	512.267	461.491
Otros activos financieros	8.338	8.756
Menos:		
Ajustes por valoración	(19.088)	(19.138)
Saldos al final del ejercicio	501.517	451.109

b) Inversiones crediticias-

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del cuadro anterior, que recoge la exposición al riesgo de crédito de la Entidad en su actividad principal, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, al área geográfica de su residencia, a la modalidad del tipo de interés de las operaciones y a la moneda:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Por modalidad y situación del crédito:		
Crédito comercial	7.529	7.085
Deudores con garantía real	285.955	262.232
Arrendamientos financieros	5.138	3.249
Deudores a la vista y varios	2.637	2.499
Otros deudores a plazo	179.357	152.166
Activos deteriorados	31.651	34.260
	512.267	461.491
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas españolas	4.973	8.142
Otros sectores residentes	505.242	451.722
No residentes	2.052	1.627
	512.267	461.491
Por área geográfica:		
España	508.916	459.858
Unión Europea (excepto España)	1.179	912
Estados Unidos de América	1.295	238
Resto del mundo	877	483
	512.267	461.491
Por modalidad del tipo de interés:		
A tipo de interés fijo	96.788	86.806
A tipo de interés variable	415.479	374.685
	512.267	461.491
Por moneda:		
Euros	511.557	461.253
Dólares	710	238
	512.267	461.491
Menos: Ajustes por valoración-		
Pérdidas por deterioro	(18.591)	(18.777)
Intereses devengados	502	623
Comisiones	(999)	(984)
	493.179	442.353

El tipo de interés efectivo medio del crédito a la clientela correspondiente al ejercicio 2018 ha sido el 2,14% (2,42% al 31 de diciembre de 2017).

El nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros incluidos en el cuadro anterior vendría dado por la incorporación a dichos saldos de los importes disponibles en relación a los mismos (49.017 y 48.094 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, véase Nota 26.2).

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2018 y 2017. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existían créditos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos.

Al 31 de diciembre de 2018 la Entidad tenía titulizados préstamos de su cartera por importe de 4.963 miles de euros (5.639 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Entidad no ha realizado titulaciones sobre activos.

c) Pérdidas por deterioro-

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro durante los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	18.777	21.252
Mas-		
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	3.627	5.211
Menos-		
Recuperación de dotaciones con abono en resultados	(2.392)	(3.570)
Dotaciones netas del ejercicio	1.235	1.641
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos (Nota 26)	(1.496)	(2.313)
Utilizaciones	75	(1.803)
Saldo cierre del ejercicio	18.591	18.777
<i>En función de su forma de determinación:</i>		
<i>Determinados mediante un análisis individual</i>	12.313	12.367
<i>Determinados mediante un análisis colectivo</i>	6.278	6.410

Los activos en suspenso recuperados en el ejercicio 2018 han ascendido a 481 miles de euros (164 miles de euros en el ejercicio 2017), que se presentan deduciendo el saldo del capítulo "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Préstamos y partidas a cobrar" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 26.4).

d) Activos deteriorados-

A continuación se muestra un detalle de los aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados atendiendo a las contrapartes y por tipos de instrumentos así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación presentados acorde acorde a la normativa vigente a cada fecha:

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2018, presentados netos de los ajustes de valoración-

	Miles de Euros						
	Menos de 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Operaciones sin garantía real	276	325	309	162	49	205	1.326
Otras operaciones con garantía real	2.032	2.227	1.200	2.272	718	9.649	18.098
	2.308	2.552	1.509	2.434	767	9.854	19.424

Activos deteriorados a 31 de diciembre de 2017, presentados netos de los ajustes de valoración-

	Miles de Euros						
	Menos de 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	Total
Operaciones sin garantía real	600	454	440	96	229	-	1.819
Otras operaciones con garantía real	2.505	2.374	1.518	565	1.428	9.895	18.285
	3.105	2.828	1.958	661	1.657	9.895	20.104

La totalidad de los activos deteriorados se corresponden a contrapartes residentes en España.

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2018, presentando los importes vencidos así como el principal y otras partidas asociadas-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
Por clases de contrapartes-				
Otros sectores residentes	12.440	3.327	1.795	17.562
	12.440	3.327	1.795	17.562
Por tipos de instrumentos-				
Descubiertos en cuenta corriente y libretas de ahorro	324	53	23	400
Créditos, préstamos, confirming y otros	12.116	3.274	1.772	17.162
	12.440	3.327	1.795	17.562

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2017, presentando los importes vencidos así como el principal y otras partidas asociadas-

	Miles de Euros			
	Menos de 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
Por clases de contrapartes-				
Otros sectores residentes	10.327	3.927	1.758	16.012
	10.327	3.927	1.758	16.012
Por tipos de instrumentos-				
Descubiertos en cuenta corriente y libretas de ahorro	242	38	35	315
Créditos, préstamos, confirming y otros	10.085	3.889	1.723	15.697
	10.327	3.927	1.758	16.012

e) Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria-

Las cifras mostradas a continuación corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y de acuerdo con las instrucciones de Banco de España, no se ha tenido en cuenta el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero se dedica la financiación concedida a una finalidad diferente a la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluye en estos cuadros, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, sí se incluyen en estos cuadros.

A continuación se muestra la información cuantitativa del riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2018 y 2017, acorde a la normativa vigente a cada fecha:

Ejercicio 2018-

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre el Valor de la Garantía Recordada	Coberturas Específicas
Riesgo de Crédito-	36.163	15.855	(6.192)
Del que:			
<i>Dudoso</i>	<i>9.969</i>	<i>107</i>	<i>(4.784)</i>
<i>Vigilancia Especial</i>	<i>12.340</i>	<i>6.777</i>	<i>(1.392)</i>
<i>Normales</i>	<i>13.854</i>	<i>8.971</i>	<i>(16)</i>

Ejercicio 2017-

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre el Valor de la Garantía Recordada	Coberturas Específicas
Riesgo de Crédito-	34.907	7.480	(7.273)
Del que:			
<i>Dudoso</i>	<i>13.485</i>	<i>5.545</i>	<i>(6.412)</i>
<i>Vigilancia Especial</i>	<i>5.214</i>	<i>144</i>	<i>(837)</i>
<i>Normales</i>	<i>16.208</i>	<i>1.791</i>	<i>(24)</i>

Del total del crédito a la clientela, a continuación se detallan los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 excluidas las posiciones con Administraciones Públicas:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas	507.294	453.349
Total activo (*)	1.077.111	982.547

(*) Negocios totales

A continuación se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Sin garantía específica	1.836	1.770
Con garantía pignoratícia	-	-
Con garantía hipotecaria-		
<i>Edificios terminados-viviendas</i>	15.227	16.293
<i>Edificios terminados-resto</i>	3.447	2.951
<i>Edificios en construcción-viviendas</i>	12.142	9.917
<i>Edificios en construcción-resto</i>	-	-
<i>Suelo-terrenos urbanizados</i>	3.511	3.976
<i>Suelo-resto</i>	-	-
<i>Otros bienes</i>	-	-
	36.163	34.907

Riesgo cartera hipotecaria minorista-

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Crédito para adquisición de viviendas-	160.707	146.741
<i>Sin garantía hipotecaria</i>	1.269	1.502
De los que:		
<i>Dudoso</i>	12	5
<i>Con garantía hipotecaria</i>	159.438	145.239
De los que:		
<i>Dudoso</i>	3.361	3.157

Las ratios de *loan to value* (LTV) de la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Ejercicio 2018-

	Ratios de LTV					
	Miles de Euros					
	>=0, <=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	LTV Medio
Crédito para la adquisición de viviendas vivos <i>Con garantía hipotecaria</i>	16.755	40.706	63.071	26.297	12.609	67,35%
Crédito para la adquisición de viviendas dudosos <i>Con garantía hipotecaria</i>	342	816	1.336	718	149	-

Ejercicio 2017-

	Ratios de LTV					
	Miles de Euros					
	>=0, <=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	LTV Medio
Crédito para la adquisición de viviendas vivos <i>Con garantía hipotecaria</i>	15.709	34.296	59.523	23.549	12.162	66,73%
Crédito para la adquisición de viviendas dudosos <i>Con garantía hipotecaria</i>	401	561	830	896	469	-

La Entidad, como política, realiza tasaciones estadísticas y completas de los inmuebles en cartera para adaptar los valores de las garantías a los valores efectivos de mercado. La Entidad asume la política de revisar continuamente los valores de tasación de los bienes que sirven de garantía a este tipo de operaciones. De este modo, y para la práctica totalidad de las operaciones, se realizan revisiones estadísticas o completas con una periodicidad que oscila entre uno y tres años, dependiendo de factores tales como el tipo del bien, ratio de LTV, o la situación de la operación. En opinión de los Administradores de la Entidad se han realizado las oportunas acciones para adecuar el valor de la garantía a su valor real.

f) Operaciones de refinanciación y reestructuración-

La refinanciación es una política crediticia adecuada para diversos fines, siempre y cuando responda a criterios de razonabilidad en el planteamiento, oportunidad temporal, viabilidad futura, y garantías.

Los fines de la refinanciación responden básicamente a las siguientes tipologías:

- 1) Adecuar vencimientos de riesgos actuales a la nueva capacidad de pago de los clientes, en caso de disminución de ingresos y beneficios.
- 2) Carencias justificadas por retrasos en la ejecución de proyectos o circunstancias de mercado, con reforzamiento en su caso de las garantías.
- 3) Sustitución de riesgos: sustitución de riesgos a largo plazo por operaciones de financiación a más corto plazo y autoliquidables (anticipos de subvenciones, anticipos de devoluciones de impuestos, descuento comercial, etc.).
- 4) Mantener la continuidad del negocio para hacer frente a gastos e inversiones necesarios a corto plazo, que garanticen retornos futuros para atender el servicio de toda la deuda.

Las políticas de refinanciación deben enfocarse a la recuperación de todos los importes debidos, lo que implicará el reconocimiento inmediato de las cantidades que se estimen irrecuperables.

La utilización de las políticas de refinanciación con otros objetivos, como pueda ser el retrasar el reconocimiento inmediato de pérdidas, es contraria a las buenas prácticas de gestión. No encaja tampoco en esta política el planteamiento de refinanciaciones que no busquen una justificación añadida al simple alargamiento de plazos, que perjudicaría a la Entidad al perder antigüedad de la deuda frente a otros acreedores ordinarios o privilegiados.

A estos efectos se considerará:

- *“Operación de refinanciación”*: cuando la operación se conceda por dificultades financieras actuales o previsibles del prestatario, para cancelar una o varias operaciones, o por la cual se ponen esas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar al prestatario el pago de la deuda.

- “Operación refinanciada”: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago, como consecuencia de una operación de refinanciación.
- “Operación reestructurada”: operación en la que se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago, porque el titular no pueda o se prevea que no vaya a poder cumplir en tiempo y forma con las condiciones previstas en el contrato. En todo caso entran dentro de esta categoría las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas, y establecer o alargar el plazo de carencia de principal y/o intereses; salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras, y sean condiciones análogas a las que se apliquen a operaciones de perfil similar de riesgo.
- “Operación de renovación”: operación formalizada para sustituir a otra sin que el prestatario tenga dificultades financieras.
- “Operación renegociada”: modificación de condiciones sin que el prestatario tenga dificultades financieras.

Las políticas de refinanciación se aplicarán siempre con criterios restrictivos y rigurosos, basándose en los siguientes principios:

- Valoración de todas las alternativas posibles a la refinanciación y sus impactos, asegurando que el resultado de la misma suponga una mejora respecto al que se obtendría en caso de no realizarla.
- Análisis riguroso de la capacidad de pago global de los intervinientes con las nuevas condiciones financieras. Informe sobre la experiencia hasta la fecha con el prestatario, e historial extenso de cumplimiento.
- Voluntad y compromiso firme del prestatario en el cumplimiento del nuevo plan de pagos, acomodado a su situación financiera.
- Límite a la concesión de nuevos riesgos. Como regla general no debe conllevar la concesión de financiación complementaria, poniendo especial atención en evitar descubiertos y excedidos a los prestatarios con operaciones refinanciadas.
- Especial atención a la eficacia de las garantías: imprescindible el mantener las garantías actuales de la operación objeto de refinanciación, tratando siempre de mejorarlas en la medida de lo posible con nuevos avalistas o bienes añadidos.
- Prudencia al uso de valores de tasación, siempre conformes a la norma OM ECO/805/2003, efectuadas por sociedades de tasación debidamente inscritas en el Registro del Banco de España.
- Exigencia de una amortización del principal prestado, intereses vencidos y demoras, en aquellos casos en los que no se consigan garantías.
- Clasificación crediticia de las operaciones a efectos contables manteniendo la peor situación del riesgo refinanciado y el nivel global de dotaciones específicas, estableciendo la categoría mínima de Seguimiento Especial si provienen de una situación normal.
- Establecer una frecuencia mínima para revisar las operaciones refinanciadas, analizar la evolución de la capacidad de pago de los prestatarios recabando información financiera actualizada, y revisión periódica de las garantías reales tomadas como cobertura (según el calendario establecido en el manual de políticas de activo de la Entidad).

Las operaciones refinanciadas y reestructuradas se diferenciarán en el sistema de información, de forma que permita una adecuada individualización y seguimiento de las mismas.

Las operaciones de refinanciación seguirán el mismo circuito de riesgos que las operaciones crediticias en general, si bien estarán sometidas a la revisión por el órgano de decisión superior, el departamento de gestión y control de riesgo de crédito, y la auditoría interna.

Al 31 de diciembre de 2018, los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones ascendían a 29.027 miles de euros, de los que 15.129 miles de euros correspondían a activos deteriorados (29.638 y 15.751 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Por su parte, al 31 de diciembre de 2018 el importe total de las provisiones específicas por el deterioro de valor a dicha fecha para dichos activos ascendía a 7.950 miles de euros (9.232 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

A continuación se muestra la información cuantitativa de operaciones refinanciadas y reestructuradas, atendiendo a las distintas contrapartes y finalidades de las operaciones al 31 de diciembre de 2018, datos en miles de euros:

	Total (a)						Deterioro de Valor Acumulado o Pérdidas Acumuladas en el Valor Razonable debidas al Riesgo de Crédito
	Sin Garantía Real		Con Garantía Real				
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía Inmobiliaria					Resto de Garantías Reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	22	-	-	-	-	(20)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	44	15.441	46	12.796	23.700	-	(7.731)
<i>De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	12	7.802	10	4.681	15.661	-	(4.942)
Resto de personas físicas	11	292	8	476	511	370	(199)
	56	15.755	54	13.272	24.211	370	(7.950)

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra b) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2017, vigente al 31 de diciembre de 2018.

	Del cual: Dudosos (a)						Deterioro de Valor Acumulado o Pérdidas Acumuladas en el Valor Razonable debidas al Riesgo de Crédito
	Sin Garantía Real		Con Garantía Real				
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Importe Máximo de la Garantía Real que puede considerarse		
Garantía Inmobiliaria					Resto de Garantías Reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	22	-	-	-	-	(20)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	30	9.785	17	4.917	21.093	-	(5.912)
<i>De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	11	7.757	2	557	892	-	(4.464)
Resto de personas físicas	10	290	3	115	511	370	(180)
	41	10.097	20	5.032	21.604	370	(6.112)

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra b) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2017, vigente al 31 de diciembre de 2018.

A continuación se muestra la información cuantitativa atendiendo a las distintas contrapartes y finalidades de las operaciones al 31 de diciembre de 2017, datos en miles de euros:

	Total (a)						Deterioro de Valor Acumulado o Pérdidas Acumuladas en el Valor Razonable debidas al Riesgo de Crédito
	Sin Garantía Real		Con Garantía Real				
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Importe Máximo de la Garantía Real que puede considerarse		
Garantía Inmobiliaria					Resto de Garantías Reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	2	29	-	-	-	-	(20)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	33	2.420	56	24.543	20.653	-	(8.678)
<i>De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	14	547	31	13.649	11.616	-	(5.439)
Resto de personas físicas	9	159	12	2.487	998	1.423	(534)
	44	2.608	68	27.030	21.651	1.423	(9.232)

(b) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o restructuradas según se definen en la letra b) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004, vigente al 31 de diciembre de 2017.

	Del cual: Dudosos (a)						Deterioro de Valor Acumulado o Pérdidas Acumuladas en el Valor Razonable debidas al Riesgo de Crédito
	Sin Garantía Real		Con Garantía Real				
	Número de Operaciones	Importe Bruto	Número de Operaciones	Importe Bruto	Importe Máximo de la Garantía Real que puede considerarse		
Garantía Inmobiliaria					Resto de Garantías Reales		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	22	-	-	-	-	(20)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	25	816	31	14.369	11.087	-	(7.273)
<i>De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	12	139	16	9.114	7.104	-	(5.021)
Resto de personas físicas	8	152	7	392	325	-	(248)
	34	990	38	14.761	11.412	-	(7.541)

(b) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o restructuradas según se definen en la letra b) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004, vigente al 31 de diciembre de 2017.

g) Distribución del riesgo de crédito a la clientela por actividad-

A continuación se muestra el detalle de la distribución del crédito a la clientela por actividad, desglosado por tramos en función del porcentaje de valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (*loan to value*) al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Ejercicio 2018-

	Miles de Euros							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de Garantías Reales	Ratio de Loan to Value				
				<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%
Administraciones Públicas	5.070	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	2.836	233	-	-	-	-	-	233
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	265.406	127.306	2.885	27.679	38.191	37.281	12.137	14.903
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	25.805	23.623	-	6.544	6.111	5.987	1.516	3.465
<i>Construcción obra civil</i>	7.318	5.629	-	2.378	1.929	556	705	62
<i>Resto de finalidades:</i>	232.283	98.054	2.885	18.757	30.151	30.738	9.916	11.376
<i>Grandes empresas</i>	15.137	175	394	223	71	226	-	48
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	217.146	97.879	2.491	18.534	30.080	30.512	9.916	11.328
Resto de hogares e ISFLSH-	219.874	196.615	1.450	25.541	49.445	72.991	33.447	16.639
<i>Vivienda</i>	187.978	184.945	38	21.444	45.767	69.098	32.648	16.027
<i>Consumo</i>	5.515	69	6	7	15	9	17	27
<i>Otros fines</i>	26.381	11.601	1.406	4.090	3.663	3.884	782	585
	493.186	324.154	4.335	53.220	87.636	110.272	45.584	31.775

Ejercicio 2017-

	Miles de Euros							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria	Del que: Resto de Garantías Reales	Ratio de Loan to Value				
				<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%
Administraciones Públicas	10.728	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	3.430	278	-	-	36	-	-	242
Sociedades no financieras y empresarios individuales-	238.133	118.605	3.052	28.507	35.457	30.673	13.805	13.215
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	25.536	22.479	-	6.509	4.705	5.559	3.051	2.655
<i>Construcción obra civil</i>	5.795	4.543	-	2.294	893	430	768	159
<i>Resto de finalidades:</i>	206.802	91.583	3.052	19.704	29.859	24.684	9.986	10.401
<i>Grandes empresas</i>	11.851	-	419	48	56	314	-	-
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	194.951	91.583	2.633	19.656	29.803	24.370	9.986	10.401
Resto de hogares e ISFLSH-	198.818	177.723	1.563	24.714	45.896	69.803	25.468	13.405
<i>Vivienda</i>	170.096	167.218	50	20.675	42.226	66.249	25.097	13.022
<i>Consumo</i>	4.706	59	1	3	24	9	12	11
<i>Otros fines</i>	24.016	10.446	1.512	4.036	3.646	3.545	359	372
	451.109	296.606	4.615	53.221	81.389	100.476	39.273	26.862

h) Otros activos financieros-

La composición del saldo de esta partida de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Por tipos de instrumentos-		
Fianzas dadas en efectivo	68	60
Comisiones por garantías financieras	7.420	429
Otros conceptos	373	460
Opeaciones financieras pendientes de liquidar	480	7.816
Más-		
Correcciones de valor	(3)	(9)
	8.338	8.756

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos. Durante el ejercicio 2018 la Caja ha procedido a registrar un ajuste de valoración positivo en relación a dichos instrumentos financieros por un importe de 6 miles de euros (5 miles de euros de ajuste de valoración negativo en el ejercicio 2017) en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

10. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de este capítulo del balance presentan la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Activos procedentes de adjudicaciones:		
Terrenos	523	523
Activos residenciales e industriales	2.432	2.161
	2.955	2.684
Menos – Pérdidas por deterioro	(665)	(685)
Total neto	2.290	1.999

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo, durante los ejercicios 2018 y 2017, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Terrenos	Activos Residenciales e Industriales
Saldo al 1 de enero de 2017	523	2.807
Adiciones	482	654
Retiros	-	(787)
Trasposos (Nota 11)	(482)	(513)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	523	2.161
Adiciones	-	859
Retiros	-	(353)
Trasposos (Nota 11)	-	(235)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	523	2.432

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2018 y 2017, en las pérdidas por deterioro de los elementos clasificados en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	685	738
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	58	181
Utilizaciones del ejercicio y otros movimientos	(44)	(195)
Traspasos (Nota 11)	(34)	(39)
Saldo al final del ejercicio	665	685

Adicionalmente, la provisión por deterioro asociada a los préstamos y créditos cancelados en relación a los activos no corrientes en venta adquiridos o adjudicados por la Caja, la cual es considerada en el registro inicial de dichos activos como partida correctora del coste de adquisición, asciende al 31 de diciembre de 2018 a 1.456 miles de euros (1.757 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Durante el ejercicio 2018, la Caja ha procedido a realizar diversas ventas de activos registrados en este capítulo del balance, habiendo generado una ganancia neta de 185 miles de euros (50 miles de euros de pérdida neta en el ejercicio 2017), la cual se encuentra registrada en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían importes pendientes de cobro asociados a las operaciones efectuadas durante el ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 8/2012, con fecha 26 de diciembre de 2012, la Caja procedió a transmitir activos registrados en este capítulo del balance por importe conjunto de 3.053 miles de euros a las sociedades Gestión de Inmuebles Viviendas y Patrimonio III, S.A. y Gestión de Inmuebles Viviendas y Patrimonio IV, S.A. (*en adelante, "sociedades gestoras de activos"*).

Con origen en dicho traspaso de activos, la Entidad no transfirió los riesgos y beneficios asociados a los activos, motivo por el cual los mismos no fueron dados de baja del balance.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Caja poseía una participación (*directa o indirecta*) inferior al 5% de los derechos de voto de ambas sociedades gestoras de activos. Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Entidad no ha procedido a transmitir nuevos inmuebles a las citadas entidades. Asimismo, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no permanecía pendiente de cobro cantidad alguna con origen en las citadas operaciones.

Adicionalmente, la Caja concedió a las sociedades gestoras de activos indicadas anteriormente diversos préstamos participativos para financiar la adquisición de cada uno de los inmuebles transmitidos, los cuales se mantendrán en vigor mientras las prestatarias sean titulares de los citados inmuebles. El vencimiento de los préstamos se producirá a medida que las prestatarias transmitan a un tercero los inmuebles adquiridos, momento en el cual se devengarán los intereses o se procederá a condonar el principal concedido. En concreto, el devengo de intereses será un importe variable condicionado a la obtención de plusvalías en la venta del inmueble asociado al préstamo concedido. Por su parte, en caso de que en la venta de los inmuebles se generen minusvalías, la Caja procederá a condonar a la prestataria la parte del préstamo no cubierta mediante la transmisión.

Dado que, a juicio de los Administradores de la Caja, no se han transmitido los riesgos inherentes a la titularidad de los activos adjudicados mediante el citado proceso de traspaso y concesión simultánea de préstamos participativos, la Caja no ha procedido a registrar la baja de los activos traspasados, habiéndose registrado dentro de las cuentas de orden, asimismo, los préstamos participativos concedidos a las sociedades gestoras de activos.

El detalle de valor contable y valor razonable para este tipo de activos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros				Antigüedad de la Tasación							
	Valor Contable		Valor de Tasación		Inferior a 12 Meses		Entre 12 y 24 Meses		Entre 24 y 36 Meses		Más de 36 Meses	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Activos no corrientes en venta	2.290	1.999	4.499	4.203	27,66%	98,57%	63,00%	-	-	-	9,34%	1,43%

El detalle de la antigüedad en balance de los activos no corrientes en venta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros		Antigüedad en Balance							
	Valor Contable		Inferior a 12 Meses		Entre 12 y 24 Meses		Entre 24 y 36 Meses		Más de 36 Meses	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Activos no corrientes en venta	2.290	1.999	27,65%	15,29%	13,35%	8,46%	6,74%	40,74%	52,26%	35,51%

Las políticas establecidas para enajenar o disponer por otra vía de este tipo de bienes (dado que la Entidad continua realizando gestiones comerciales para su venta, con independencia de haber procedido al traspaso de los activos) consisten en la definición de un plan de venta completo, que tiene como objeto optimizar, tanto los planes, como los valores de las ventas, y que contempla:

- la preparación del activo para la venta, incluyendo el proceso de maduración o inversiones complementarias que, dentro de la razonabilidad por importe o duración, favorezca la venta.
- un plan comercial completo.

En referencia al plazo esperado para la enajenación o disposición por cualquier vía de los activos no corrientes en venta, éste se estima no superior a un año desde la fecha de su clasificación como tal, salvo que hechos o circunstancias fuera del control de la Caja, obliguen a ampliar dicho plazo.

El detalle de la procedencia de los bienes adquiridos y adjudicados en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Ejercicio 2018-

	Miles de Euros		Porcentaje de Cobertura
	Valor Neto Contable	Cobertura	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria-	1.041	(377)	26,51%
<i>Edificios terminados-</i>			
<i>Vivienda</i>	272	(71)	20,70%
<i>Resto</i>	614	(42)	6,40%
<i>Edificios en construcción-</i>			
<i>Vivienda</i>	-	-	-
<i>Resto</i>	-	-	-
<i>Suelo-</i>			
<i>Terrenos urbanizados</i>	155	(264)	63,01%
<i>Resto de suelo</i>	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	363	(15)	3,97%
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	886	(273)	23,55%
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	-	-	-
	2.290	(665)	25,48%

Ejercicio 2017-

	Miles de Euros		Porcentaje de Cobertura
	Valor Neto Contable	Cobertura	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria-	924	(423)	31,40%
<i>Edificios terminados-</i>			
<i>Vivienda</i>	377	(77)	16,99%
<i>Resto</i>	392	(82)	17,28%
<i>Edificios en construcción-</i>			
<i>Vivienda</i>	-	-	-
<i>Resto</i>	-	-	-
<i>Suelo-</i>			
<i>Terrenos urbanizados</i>	155	(264)	62,98%
<i>Resto de suelo</i>	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	363	(15)	3,73%
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	712	(247)	25,73%
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	-	-	-
	1.999	(685)	25,48%

11. Activos tangibles

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo del balance adjunto, durante los ejercicios 2018 y 2017, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Cedido en Arrendamiento Operativo	Total
Coste:				
Saldos al 1 de enero de 2017	17.823	3.969	27	21.819
Adiciones	429	4.460	-	4.889
Retiros	(424)	-	-	(424)
Trasposos (Nota 10)	-	956	(27)	929
Saldos al 31 de diciembre de 2017	17.828	9.385	-	27.213
Adiciones	514	-	-	514
Retiros	(7)	-	-	(7)
Trasposos (Nota 10)	-	201	-	210
Saldos al 31 de diciembre de 2018	18.335	9.586	-	27.921
Amortización acumulada:				
Saldos al 1 de enero de 2017	(6.649)	(225)	-	(6.874)
Adiciones	(346)	(87)	-	(433)
Retiros	332	-	-	332
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(6.663)	(312)	-	(6.975)
Adiciones	(334)	(160)	-	(494)
Retiros	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(6.997)	(472)	-	(7.469)
Activo material neto:				
Saldos a 31 de diciembre de 2017	11.165	9.073	-	20.238
Saldos a 31 de diciembre de 2018	11.338	9.114	-	20.452

a) Inmovilizado material de uso propio-

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Terrenos y construcciones	10.550	(1.168)	9.382
Equipos informáticos y sus instalaciones	1.908	(1.791)	117
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	4.892	(3.704)	1.188
Obras en curso	478	-	478
Saldos al 31 de diciembre de 2017	17.828	(6.663)	11.165
Terrenos y construcciones	11.020	(1.257)	9.763
Equipos informáticos y sus instalaciones	1.948	(1.829)	119
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	5.256	(3.911)	1.345
Obras en curso	111	-	111
Saldos al 31 de diciembre de 2018	18.335	(6.997)	11.338

La Entidad no dispone de inmovilizado material radicado en países extranjeros.

Adiciones-

Las principales adiciones del ejercicio 2018 se corresponden con instalaciones y reformas en varias oficinas de la Entidad.

Política de seguros-

La política de la Entidad es la de formalizar seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material. El Consejo Rector de la Entidad considera que la cobertura contratada al 31 de diciembre de 2018 resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de las actividades de la Entidad.

Elementos totalmente amortizados-

Al 31 de diciembre de 2018, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 4.664 miles de euros (4.308 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

Otros asuntos-

El epígrafe de "Terrenos y construcciones" del cuadro anterior incluye 2.225 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (2.226 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) con origen en la revalorización de inmuebles efectuada por la Entidad en el ejercicio 2004, de acuerdo con la normativa vigente.

La Entidad desarrolla parte de su actividad en locales arrendados. El importe devengado en el ejercicio 2018 por alquileres asciende a 145 miles de euros, registrados en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2018 (143 miles de euros en el ejercicio 2018).

b) Inversiones inmobiliarias-

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Terrenos y construcciones	9.384	(311)	9.073
Saldos al 31 de diciembre de 2017	9.384	(311)	9.073
Terrenos y construcciones	9.586	(472)	9.114
Saldos al 31 de diciembre de 2018	9.586	(472)	9.114

Durante el ejercicio 2018, los ingresos generados por las inversiones inmobiliarias ascendieron a 454 miles de euros (373 miles de euros durante el ejercicio 2017), que se incluyen en el epígrafe "Otros ingresos de Explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

12. Otros activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Resto de los otros activos:		
Operaciones en camino	22	325
Activos netos de planes de pensiones (Notas 4-k y 16)	62	155
Intereses pagados a socios partícipes (Notas 3 y 20)	235	203
Partidas pendientes de aplicación	30	44
Otros conceptos	1.899	1.727
Otras periodificaciones deudoras	371	390
	2.619	2.844

13. Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntos atendiendo a los criterios de clasificación y naturaleza de las operaciones se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	7.258	9.387
Naturaleza:		
Cuentas a plazo	2.900	4.666
Otras cuentas	4.358	4.721
	7.258	9.387
Más:		
Ajustes por valoración – Intereses devengados	-	-
	7.258	9.387

Todos los depósitos incluidos en este epígrafe del balance adjunto se encuentran denominados en euros y son cedidos por entidades de crédito españolas.

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos de entidades de crédito correspondiente al ejercicio 2018 ha sido el 1,04% (2,38% al 31 de diciembre de 2017).

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos a cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

14. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntos atendiendo a los criterios de clasificación, contraparte, área geográfica, naturaleza y moneda de las operaciones se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	982.389	897.566
	982.389	897.566
Contraparte:		
Administraciones Públicas residentes	16.250	11.033
Otros sectores residentes	961.894	882.248
Otros sectores no residentes	4.245	4.285
	982.389	897.566
Por área geográfica:		
España	978.145	893.280
Unión Europea (excepto España)	1.553	1.635
Resto del mundo	2.691	2.651
	982.389	897.566
Naturaleza:		
A la vista-		
Cuentas corrientes	198.403	166.283
Cuentas de ahorro	393.601	340.291
A plazo-		
Imposiciones a plazo fijo	390.219	390.825
Cuentas de ahorro-vivienda	166	167
	982.389	897.566
Moneda:		
Euro	979.698	896.180
Moneda extranjera	2.691	1.386
	982.389	897.566
Más:		
Ajustes por valoración – Intereses devengados	86	92
	982.475	897.658

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos de la clientela correspondiente al ejercicio 2018 ha sido el 0,05% (0,08% al 31 de diciembre de 2017).

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

15. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Obligaciones a pagar	4.233	5.382
Cuentas de recaudación-		
Administración Central	919	527
Administraciones Autonómicas	294	267
Administraciones Locales	30	1
Administración de la Seguridad Social	325	309
Órdenes de pago pendientes y cheques de viaje	27	134
Otros conceptos	326	401
	6.154	7.021

La cuenta "Obligaciones a pagar" del cuadro anterior incluye 471 miles de euros correspondientes al compromiso adquirido por la Entidad en relación con el acuerdo de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de 30 de julio de 2012 (657 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), por el que se acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo. Dicho compromiso ha supuesto el registro por parte de la Entidad del importe equivalente al valor presente de los compromisos de pago asumidos y liquidables en fechas futuras y, simultáneamente, una cuenta activa por el mismo importe. Dicho importe se traspa a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de liquidación (10 años).

En la Nota 24 de la Memoria se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre del ejercicio 2018.

16. Provisiones

a) Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo-

El saldo de este capítulo del balance adjunto de los ejercicios 2018 y 2017 corresponde, íntegramente, a las provisiones constituidas por la diferencia existente entre los compromisos cubiertos por los contratos de seguros asociados y los compromisos post-empleo asumidos por la Entidad (véase Nota 4-k).

En este sentido, el importe que figura registrado en los balances adjuntos por prestaciones definidas exteriorizadas según el Real Decreto 1588/1999, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Valor actual de la obligación (Nota 4.k)	(1.117)	(1.050)
Valor razonable de los activos afectos al plan (Nota 4.k)	1.179	1.205
Importe reconocido en el balance (Nota 12)	62	155

b) Provisiones para compromisos y garantías concedidas-

A continuación, se presentan los movimientos que se han producido, durante los ejercicios 2018 y 2017, en los saldos de este epígrafe del balance:

	Miles de Euros
Saldos al 1 de enero de 2017	193
Dotación con cargo a resultados	297
Liberación con abono en resultados	(77)
Otros movimientos	5
Saldos al 31 de diciembre de 2017	418
Dotación con cargo a resultados	74
Liberación con abono en resultados	(164)
Otros movimientos	15
Saldos al 31 de diciembre de 2018	343

c) Restantes provisiones

El saldo de este capítulo del balance adjunto corresponde, íntegramente, a las provisiones constituidas por la Entidad para cubrir posibles contingencias legales expuestas en la Nota 4-n. A continuación, se presentan los movimientos que se han producido, durante el ejercicio 2018, en referencia a las citadas provisiones:

	Miles de Euros
Saldos al 1 de enero de 2017	1.402
Dotación con cargo a resultados	120
Liberación con cargo a resultados	(123)
Aplicaciones	(398)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1.001
Dotación con cargo a resultados	30
Liberación con cargo a resultados	(303)
Aplicaciones	(140)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	588

17. Otros pasivos

La composición de los saldos de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Procedentes de garantías financieras	188	146
Fondo de educación y promoción (Nota 22)	1.028	733
Operaciones en camino	120	2
Remuneraciones pendientes de pago	352	364
Fondo de Garantía de Depósitos	449	1.014
Fondo de solidaridad MIP (Nota 1)	-	2.600
Otros conceptos	1.769	1.949
	3.906	6.808

18. Capital reembolsable a la vista

Con fecha 28 de mayo de 2016, la Asamblea General de Socios aprobó una modificación de los Estatutos de la Entidad, eliminando el condicionamiento de los reembolsos establecido el 17 de junio de 2006 por acuerdo de la Asamblea General de Socios y que condicionaba los reembolsos de las aportaciones de capital al acuerdo favorable del Consejo Rector cuando, como consecuencia de los mismos, la cifra de capital disminuya por debajo del 95% del saldo del epígrafe "Fondos propios – Capital desembolsado" que figure registrado en el balance correspondiente a la fecha de cierre del ejercicio anterior.

Como consecuencia de la actual redacción de los estatutos (véase Nota 1), la Entidad ha procedido a registrar al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 el total de aportaciones de los Socios en el capítulo "Fondos propios – Capital desembolsado" del Patrimonio Neto. Por su parte, en ejercicios precedentes la Entidad registraba el 5% del total de aportaciones de los Socios en el capítulo "Capital reembolsable a la vista" del balance, mientras que el 95% restante figuraba registrado en el epígrafe "Fondos propios – Capital desembolsado" del Patrimonio Neto, de acuerdo con lo establecido en la letra E) de la Norma vigésimo primera de la Circular 4/2004, de Banco de España.

Adicionalmente, no procederá el reembolso de las aportaciones cuando con ello se produzca una insuficiente cobertura del Coeficiente de Solvencia, o de cualquier otro que sea de aplicación o se establezca en el futuro.

19. Otro resultado global acumulado

a) Elementos que pueden reclasificarse en resultados-

Instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global-

Este capítulo de los balances recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como "a valor razonable con cambios en otro resultado global", que conforme a lo dispuesto en la Nota 4, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio, variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de los mismos.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2018 y 2017, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto, se presentan los movimientos que se han producido en este epígrafe del balance durante dichos ejercicios. A continuación, se muestran los movimientos que se han producido en dicho epígrafe del balance diferenciando entre valores representativos de deuda e instrumentos de capital durante los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de Euros
	Valores Representativos de Deuda
Saldos al 1 de enero de 2017	4.153
Ganancias (pérdidas) por valoración (Notas 7 y 8)	990
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias- <i>Por transferencia de activos reclasificados en ejercicios anteriores (Notas 4-a y 7)</i>	(394)
<i>Por ventas o retiros de los activos (Notas 7 y 8)</i>	(57)
Impuesto sobre beneficios	(135)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	4.557
Ganancias (pérdidas) por valoración (Notas 7 y 8)	3.045
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias- <i>Por transferencia de activos reclasificados en ejercicios anteriores (Notas 4-a y 7)</i>	(1.500)
<i>Por ventas o retiros de los activos (Notas 7 y 8)</i>	(188)
<i>Por pérdidas por deterioro</i>	419
Impuesto sobre beneficios	(444)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	5.889

Derivados de cobertura-

Este capítulo de los balances recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de instrumentos financieros derivados clasificados como "cobertura contable", que conforme a lo dispuesto en la Nota 4, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio.

b) Elementos que no pueden reclasificarse en resultados-

Instrumentos de Patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global-

	Miles de Euros
	Otros Instrumentos de Capital
Saldos al 1 de enero de 2017	1.824
Ganancias (pérdidas) por valoración (Notas 7 y 8)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias- <i>Por ventas o retiros de los activos (Notas 7 y 8)</i>	(2.604)
Impuesto sobre beneficios	781
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1
Ganancias (pérdidas) por valoración (Notas 7 y 8)	902
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias- <i>Por ventas o retiros de los activos (Notas 7 y 8)</i>	-
Impuesto sobre beneficios	(271)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	632

Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas-

Este capítulo de los balances recoge el importe neto de las variaciones de los pasivos y de los activos como consecuencia de pérdidas o ganancias actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (véase Nota 4-k).

20. Capital desembolsado

El Capital desembolsado está constituido por las aportaciones de los socios y tiene carácter variable. De acuerdo con el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, que desarrolla la Ley 3/1994, de 14 de abril, de adaptación de la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria, las Cooperativas de Crédito con ámbito supralocal sin exceder de una comunidad autónoma, deberán tener un capital social mínimo de 3.606.072,60 euros. El Capital desembolsado se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado. El Capital desembolsado al 31 de diciembre de 2018 está participado por 14.762 personas físicas y 2.161 personas jurídicas (14.263 personas físicas y 2.048 personas jurídicas al 31 de diciembre de 2017).

De acuerdo con los estatutos de la Entidad, las aportaciones están representadas en títulos nominativos de un valor de 60,11 euros cada uno, debiendo poseer cada socio, al menos, un título de aportación. No obstante, cuando el socio sea una cooperativa u otra persona jurídica su aportación mínima obligatoria será de dos títulos.

Composición de las Aportaciones-

Con fecha 15 de junio de 2013, la Asamblea General de Socios aprobó la modificación de los Estatutos de la Entidad, unificando los tipos de aportaciones de capital previamente existentes, "Aportaciones Obligatorias" y "Otras Aportaciones", respectivamente, para adaptarlas a la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal y al Real Decreto-Ley 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave (véase Nota 1).

Con fecha 14 de diciembre de 2017, el Consejo Rector de la Entidad, haciendo uso de la facultad concedida por parte de la Asamblea General de Socios de 3 de junio de 2017, aprobó la emisión de aportaciones de capital por la cuantía de 1.984 miles de euros, recogidas en 33.000 títulos con un valor, cada uno de ellos, de 60,11 euros. A 31 de diciembre de 2018, las aportaciones afectas a la emisión se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

Remuneración de las Aportaciones-

El interés que se pague a las aportaciones será prefijado por la Asamblea General a propuesta del Consejo Rector de la Entidad, no pudiendo exceder del tipo de interés máximo previsto en la legislación reguladora de las cooperativas de crédito.

Durante el ejercicio 2018, la totalidad de las aportaciones han sido retribuidas al 2,5%, según acuerdo de la Asamblea General de Socios en su reunión del 16 de junio de 2018 (2,5% durante el ejercicio 2017, de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General de Socios en su reunión del 3 de junio de 2017). Los importes devengados por las mismas en el ejercicio 2018 han ascendido 235 miles de euros (203 miles de euros en el ejercicio 2017 (véanse Notas 2, 3 y 12).

21. Reservas

Fondo de reserva obligatorio-

La finalidad de esta reserva es la consolidación y garantía de la Entidad y tiene carácter de no distribuible. Su dotación se realiza de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente sobre cooperativas de crédito.

Fondo de reserva voluntario-

Esta reserva es dotada, previo acuerdo de la Asamblea General, por la parte del excedente no utilizada, después de la distribución efectuada a los fondos y reservas prevista por la legislación vigente.

Reservas de revalorización-

Esta cuenta corresponde a la revalorización de determinados inmuebles realizada por la Entidad el 1 de enero de 2004 con motivo de la primera aplicación de la Circular 4/2004 y al amparo de lo establecido en el apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la citada Circular. Según establece la citada normativa, los importes consignados en la cuenta "Reservas de revalorización" se reclasificarán a la cuenta "Resto de reservas" a medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

22. Fondo de Educación y Promoción

La Entidad está obligada a aplicar un mínimo de su excedente neto del período a la creación de un Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.), siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre el Régimen Fiscal de las Cooperativas, el cual no es de libre distribución entre los socios y sólo se debe aplicar a fines educativos, sociales y fomento del desarrollo del cooperativismo.

El Fondo de Educación y Promoción tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos, en materia laboral o en las específicas de la actividad societaria desarrollada por la Entidad y demás actividades cooperativas, la difusión del cooperativismo, la promoción de las relaciones intercooperativas y la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

Los movimientos del Fondo de Educación y Promoción durante los ejercicios 2018 y 2017 en lo que se refiere a los orígenes y aplicaciones son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2018	2017
<i>Origen de fondos-</i>		
Saldo al 1 de enero	733	554
Dotación obligatoria con cargo al resultado del ejercicio (Nota 3)	572	375
Total orígenes	572	375
<i>Aplicación de fondos-</i>		
Para Fomento de Actividades Cooperativas	(181)	(98)
Para Formación de Personal	(96)	(98)
Total aplicaciones	(277)	(196)
Saldo al 31 de diciembre (Nota 17)	1.028	733

La gestión del Fondo de Educación y Promoción es responsabilidad del Consejo Rector y viene dirigida por los fines que se marcan en los estatutos de la Entidad, así como lo fijado en la Asamblea General de acuerdo a sus líneas básicas de aplicación.

23. Situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2018 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2018-

	Miles de Euros		
	Cooperativo	Extra-Cooperativo	Total
Excedente del ejercicio (Resultado contable antes de impuestos)	5.701	684	6.385
<u>Diferencias permanentes:</u>			
Gastos no deducibles	5	-	5
Intereses aportaciones (Nota 3)	(235)	-	(235)
Dotación Fondo Reserva Obligatoria (80%) considerada en el cálculo del impuesto	(2.073)	(217)	(2.290)
Otros	34	2	36
Resultado contable ajustado	3.432	469	3.901
<u>Diferencias temporales:</u>			
Exceso Fondo Insolvencias	334	18	352
Primas de Seguro Fondos de Pensiones	136	7	143
Recuperación Amort. Inmuebles Rev. 1ª Aplicación	1	2	3
Deterioro instrumentos de capital	-	31	31
Exceso Dotación Amortizaciones (30%)	(25)	(1)	(26)
Deterioro de inmovilizado	35	2	37
Otros Ajustes	-	198	198
Recuperación Comisiones	(1)	-	(1)
Excesos Fondo Insolvencias Específica	(1.500)	(68)	(1.568)
Primas cobradas seguro de pensión	(26)	(1)	(27)
Amortización	51	2	53
Fondo de comercio	(95)	(5)	(100)
Recuperación Excesos de Otras Provisiones	(104)	(6)	(110)
Abonos contra reservas	57	3	60
Base imponible	2.295	651	2.946
Cuota íntegra previa	574	195	769
Compensación cuotas negativas	(133)	(78)	(140)
Cuota íntegra	441	188	629
Deducciones	(2)	-	(2)
Cuota líquida	439	188	627

Asimismo, la conciliación del resultado contable del ejercicio 2017 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades fue la siguiente:

Ejercicio 2017-

	Miles de Euros		
	Cooperativo	Extra-Cooperativo	Total
Excedente del ejercicio (Resultado contable antes de impuestos)	1.241	3.120	4.361
<u>Diferencias permanentes:</u>			
Gastos no deducibles	39	3	42
Intereses aportaciones (Nota 3)	(203)	-	(203)
Dotación Fondo Reserva Obligatoria (80%) considerada en el cálculo del impuesto	(507)	(992)	(1.499)
Otros	9	1	10
Resultado contable ajustado	579	2.132	2.711
<u>Diferencias temporales:</u>			
Exceso Fondo Insolvencias	141	12	153
Primas de Seguro Fondos de Pensiones	3	-	3
Recuperación Amort. Inmuebles Rev. 1ª Aplicación	1	2	3
Deterioro instrumentos de capital	-	31	31
Exceso Dotación Amortizaciones (30%)	(24)	(2)	(26)
Recuperación Comisiones	(1)	-	(1)
Excesos Fondo Insolvencias Específica	(1.440)	(119)	(1.559)
Recuperación Excesos Fondo Insolvencias Genérica	1.440	119	1.559
Amortización	49	4	53
Fondo de comercio	(95)	(8)	(103)
Ganancias por transmisiones de valores	-	(3.181)	(3.181)
Base imponible	653	(1.010)	(357)

El cálculo del impuesto corriente para los ejercicios 2018 y 2017 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Cuota íntegra del ejercicio al 25%	439	163
Cuota íntegra del ejercicio al 30%	188	(303)
Impuesto corriente	627	(140)

El desglose del gasto por Impuesto sobre beneficios registrado en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017, se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	2018			2017		
	Cooperativo	Extra-Cooperativo	Total	Cooperativo	Extra-Cooperativo	Total
Resultado contable antes de impuestos	5.701	684	6.385	1.241	3.120	4.361
Diferencias permanentes	(2.265)	(215)	(2.480)	(662)	(988)	(1.650)
Resultado contable ajustado	3.436	469	3.905	579	2.132	2.711
Cuota	859	141	1.000	145	640	784
Deducciones- Otros	(2)	-	(2)	-	-	-
Gasto / (Ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	857	141	998	145	640	784

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto-

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2018 y 2017 la Caja ha registrado en su patrimonio neto las plusvalías y minusvalías que se detallan a continuación, por lo que ha deducido su correspondiente efecto fiscal.

	Miles de Euros	
	2018	2017
Plusvalías no realizadas de títulos a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.507	1.588
Minusvalías no realizadas por títulos a valor razonable con cambios en otro resultado global	(462)	(598)
	3.045	990

Impuestos diferidos activos y pasivos-

Debido a las diferencias existentes entre los criterios de imputación contables y fiscales de determinados ingresos y gastos se han puesto de manifiesto activos y pasivos por impuestos diferidos, relativos a diferencias temporarias deducibles e imponibles futuras, respectivamente.

El movimiento que se ha producido en los saldos de dichos impuestos diferidos, durante los ejercicios 2018 y 2017, han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido
Saldos al 31 de diciembre de 2016	3.403	(3.310)
Primas de seguros por pensiones	1	-
Dotaciones insolvencia específicas y genéricas	35	3
Amortización bienes revalorizados	12	1
Limitación en la deducibilidad de las amortizaciones	(6)	(1)
Ajustes de valoración en el patrimonio neto	-	646
Otros ajustes	(912)	-
Deterioro de instrumentos de capital	-	9
Otros ajustes	(23)	(37)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	2.510	(2.690)
Primas de seguros por pensiones	55	-
Dotaciones insolvencia específicas y genéricas	(306)	-
Amortización bienes revalorizados	6	14
Limitación en la deducibilidad de las amortizaciones	(6)	-
Deterioro de Activos Financieros por Circular 4/2017	272	-
Deterioro inmovilizado material, intangibles e inversiones inmobiliarias	9	-
Ajustes de valoración en el patrimonio neto	-	(700)
Deterioro de instrumentos de capital	9	-
Otros ajustes	(54)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	2.495	(3.447)

La composición de los saldos de dichos impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en:	Miles de Euros	
	2018	2017
Impuestos anticipados por diferencias temporarias (<i>con origen en resultados</i>)-		
Por comisiones financieras pendientes de devengo	2	2
Por pérdidas por deterioro de inmuebles y otros	418	409
Por provisiones y otros (amortización)	432	486
Por excesos dotaciones insolvencia específicas y genéricas	1.715	2.021
Por primera aplicación de Circular 4/2017	272	-
Por primas de seguros por pensiones	515	460
Por deterioro de instrumentos de capital	(859)	(868)
	2.495	2.510

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en:	Miles de Euros	
	2018	2017
Impuestos diferidos por diferencias temporarias (<i>con origen en resultados</i>)-		
Por liberación de fondos de insolvencias	178	178
Por revalorización del activo material	985	999
Por otros conceptos	63	(8)
Impuestos diferidos por diferencias temporarias (<i>con origen en variaciones del patrimonio neto</i>)-		
Por ajustes de valoración instrumentos de deuda	1.858	1.521
Por ajustes de valoración instrumentos de capital	363	-
	3.447	2.690

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 122 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (antiguo artículo 135 del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo), se hace constar que la Entidad presenta determinados activos, en concreto bienes inmuebles de uso propio, que figuran registrados en el capítulo "Activos tangibles" por su coste de adquisición, revalorizados de acuerdo con la normativa legal vigente. Los ajustes resultantes a la revalorización realizada con fecha 1 de enero de 2004 fueron registrados con abono a reservas, netos del efecto fiscal. Los importes de la revalorización se reclasificarán a "Otras reservas" en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización. El epígrafe de "Terrenos y construcciones" incluye 2.225 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (2.226 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) con origen en la revalorización de inmuebles efectuada por la Entidad en el ejercicio 2004, de acuerdo con la normativa vigente.

Deducciones aplicadas en el ejercicio-

A 31 de diciembre de 2018, la Entidad no mantiene deducciones pendientes de aplicación para ejercicios futuros.

Durante el ejercicio 2018 la Caja consideró el cálculo del gasto por impuesto la aplicación de deducciones por 2 miles de euros por donativos realizados a favor de entidades beneficiarias del mecenazgo de acuerdo con lo establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Ejercicios abiertos a inspección-

La Caja tiene abiertos a inspección fiscal todas las declaraciones presentadas en los cuatro últimos ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación, así como el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2014 y siguientes.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal que regula las operaciones realizadas por la Entidad, existen determinados pasivos fiscales de carácter contingente por los ejercicios abiertos a inspección, cuya cuantificación no es posible determinar de una forma objetiva. No obstante, en opinión de los miembros del Consejo Rector de la Entidad y de sus asesores fiscales, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal no tendría una incidencia significativa en estas cuentas anuales.

24. Riesgo de liquidez

Su supervisión corresponde a la Dirección, y su estructura es la típica de una entidad con un componente comercial muy importante, como es el caso. El desglose de los activos y pasivos desglosando, en su caso, por tipología de instrumentos financieros, y plazos residuales de vencimiento de los saldos de los epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en un escenario de "*condiciones normales de mercado*", sin considerar los Ajustes por valoración, son los siguientes:

Ejercicio 2018-

	Miles de Euros							Vencimiento no Determinado sin Clasificar	Total
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
Activo									
Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista (Nota 5)	132.580	-	-	-	-	-	-	-	132.580
Préstamos y anticipos en entidades de crédito (Nota 6)	-	9.657	-	-	-	-	-	-	9.657
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9)	-	13.879	17.857	56.042	186.852	134.488	111.487		520.605
Valores representativos de deuda (Nota 7)	-	5.279	3.041	16.161	112.873	175.940	72.578		385.872
	132.580	28.815	20.898	72.203	299.725	310.428	184.065		1.048.714
Pasivo									
Depósitos de Bancos Centrales y de Entidades de Crédito (Nota 13)	-	24	252	767	1.589	292	4.335		7.258
Depósitos de la clientela (Nota 14)	-	156.143	94.527	214.953	511.448	745	4.573		982.389
Otros pasivos financieros (Nota 15)	-	-	-	-	-	-	6.154		6.154
	-	156.167	94.779	215.720	513.037	1.037	15.062		995.801
Gap de liquidez por tramo	132.580	(127.352)	(73.881)	(143.517)	(213.312)	309.391	169.003		
Gap de liquidez acumulado	132.580	5.228	(68.653)	(212.170)	(425.482)	(116.091)	52.912		
Gap liquidez por tramo/total activo	12,31%	(11,82%)	(6,86%)	(13,32%)	(19,80%)	28,72%	15,69%		
Gap liquidez acumulada/total activo	12,31%	0,49%	(6,37%)	(19,70%)	(39,50%)	(10,78%)	4,91%		

Ejercicio 2017-

	Miles de Euros							Vencimiento no Determinado sin Clasificar	Total
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
Activo									
Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista (Nota 5)	91.284	-	-	-	-	-	-	-	91.284
Préstamos y anticipos en entidades de crédito (Nota 6)	-	9.272	-	-	-	-	-	-	9.272
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9)	-	12.708	13.864	44.979	137.604	214.346	46.743		470.244
Valores representativos de deuda (Nota 7)	-	1.200	4.774	94.097	88.255	179.419	21.936		389.681
	91.284	23.180	18.638	139.076	225.859	393.765	68.679		960.481
Pasivo									
Depósitos de Bancos Centrales y de Entidades de Crédito (Nota 13)	-	38	407	1.213	2.549	3.889	1.291		9.387
Depósitos de la clientela (Nota 14)	-	138.215	90.346	233.153	427.293	3.244	5.315		897.566
Otros pasivos financieros (Nota 15)	-	-	-	-	-	-	7.021		7.021
	-	138.253	90.753	234.366	429.842	7.133	13.627		913.974
Gap de liquidez por tramo	91.284	(115.073)	(72.115)	(95.290)	(203.983)	386.632	55.052		
Gap de liquidez acumulado	91.284	(23.789)	(95.904)	(191.194)	(395.177)	(8.545)	46.507		
Gap liquidez por tramo/total activo	9,29%	(11,71%)	(7,34%)	(9,70%)	(20,76%)	39,35%	5,60%		
Gap liquidez acumulada/total activo	9,29%	(2,42%)	(9,76%)	(19,46%)	(40,22%)	(0,87%)	4,73%		

El cuadro anterior no refleja la situación de liquidez de la Caja, al considerar las cuentas a la vista y otros depósitos de clientes como cualquier otro pasivo exigible, cuando la estabilidad de los mismos es típica de la actividad de Banca Comercial. Considerando este efecto, las diferencias entre activos y pasivos a cada uno de los plazos están dentro de unas magnitudes razonables para los volúmenes de negocio gestionados.

Con carácter general y tradicional, la Entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales, la captación de liquidez a través del mercado interbancario y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

Debido a la crisis de liquidez vivida en ejercicios anteriores, se tomaron ya en ejercicios anteriores las decisiones encaminadas a adaptar la Entidad de cara a garantizar que ésta dispusiera de la liquidez necesaria que le permitiera atender, puntualmente, todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Entre estas decisiones, se ha continuado con la política de los últimos años de financiar casi exclusivamente la inversión crediticia de la Entidad con depósitos de clientes, intentando alargar el vencimiento medio de las imposiciones de plazo fijo.

Asimismo, el importe en cartera de activos elegibles disponibles y no pignorados en la póliza de Banco de España ascendía a 344.008 miles de euros (333.786 miles de euros en 2017). Con estas medidas adoptadas, los Administradores de la Entidad estiman que no habrá problemas de liquidez a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017, incluso sin necesidad incluso de disponer de los sistemas de apoyo a la liquidez del sistema financiero español creados por el Estado Español.

25. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros-

Los activos financieros propiedad de la Entidad figuran registrados en los balances por su valor razonable (*excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable*).

Asimismo, los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en los balances por su coste amortizado.

Los criterios utilizados para determinar el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros se muestran a continuación:

1. Como norma general, la valoración de los distintos activos y pasivos financieros se realiza actualizando los flujos de efectivo futuros descontados a la curva de tipo de interés de mercado incrementando en la prima de riesgo necesaria para cubrir la pérdida esperada.
2. El valor razonable de los activos financieros a tipo de interés fijo se calcula descontando los flujos de caja futuros hasta el vencimiento a la curva de tipo de interés de mercado.
3. El valor razonable de los activos financieros a tipo de interés variable se calcula descontando los flujos de efectivo futuros hasta el momento de la próxima variación del tipo de interés, momento en el que se actualiza el saldo remanente.
4. El valor razonable de los pasivos financieros se calcula descontando los flujos de caja futuros a la curva de tipo de interés de mercado.
5. Para los pasivos a la vista con baja remuneración (*cuentas de ahorro y cuentas corrientes en euros*), incluidos en el epígrafe "Depósitos de la clientela", con saldos inferiores a 12.000 euros, se considera que, dada su evolución constante, no son sensibles a las variaciones del tipo de interés, por lo que se les asimila a pasivos sin vencimiento.
6. Para los instrumentos de capital no cotizados para los que ha sido posible estimar un valor razonable, se han considerado técnicas de valoración generalmente aceptadas que utilizan datos observables en el mercado.

7. El valor razonable de los activos y pasivos financieros cotizados en mercados secundarios activos se ha estimado como referencia a sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros.
8. Para los derivados OTC no cotizados en mercados organizados activos y para valores representativos de deuda no cotizados, su valor razonable se ha estimado mediante la aplicación de técnicas de valoración de general aceptación, que utilizan datos observables directamente del mercado.

A continuación se detalla el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 atendiendo a las carteras en las que se encontraban clasificados, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2018		2017	
	Valor en Libros	Valor Razonable (*)	Valor en Libros	Valor Razonable (*)
Activos:				
Caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito (Notas 5 y 6)	142.247	142.247	100.563	100.563
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9)				
Coste Amortizado	500.663	571.807	451.109	511.747
Valorado obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultado	854	854	-	-
Cartera de renta fija (Nota 7)-				
Coste Amortizado	116.169	124.615	77.378	80.088
A valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado	273.726	273.726	313.479	313.479
Valorado obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultado	111	111	-	-
Cartera de renta variable (Nota 8) -	14.252	14.252	11.055	11.055
Derivados de negociación	84	84	123	123
Activos no corrientes en venta (**)(Nota 10)	2.290	4.498	1.999	4.203
Activo tangible (***)(Nota 11)	20.452	20.452	20.238	19.081
	1.070.848	1.152.646	975.944	1.040.339
Pasivos:				
Depósitos de entidades de crédito (Nota 13)	7.258	7.314	9.387	8.328
Depósitos de la clientela (Nota 14)	982.475	975.396	897.658	883.439
Otros pasivos financieros (Nota 15)	6.154	6.154	7.021	7.021
	995.887	988.864	914.066	898.788

(*) En la Nota 4-a de la Memoria se presenta un resumen de las diferentes técnicas de valoración seguidas por la Entidad en la valoración de los instrumentos financieros registrados a su valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Por su parte, el cálculo del valor razonable de los restantes activos y pasivos de la Entidad es efectuado mediante métodos internos. La citada información sobre valor razonable es facilitada a la Entidad por parte del Banco Cooperativo Español, S.A.

(**) Valor razonable determinado en función de las valoraciones disponibles.

(***) Si bien el valor razonable del activo material de la Entidad no difiere de forma significativa del valor en libros, se han empleado las valoraciones disponibles para determinar el valor razonable. Los activos con un valor en libros inferior al valor razonable cuentan, a juicio de los Administradores, con un valor en uso superior al valor en libros.

26. Exposición al riesgo de crédito

26.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito-

El riesgo de crédito representa el riesgo de que una de las partes de un contrato de un instrumento financiero deje de cumplir sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera. Este riesgo es inherente a todos los productos bancarios tradicionales (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, etc.). El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros contabilizados por su coste amortizado, como a activos registrados por su valor razonable. Sobre todos ellos se aplican las mismas políticas, criterios y procedimientos de control.

En el sistema financiero, la gestión del riesgo de crédito asume una significativa relevancia en el ámbito de gestión global de los riesgos inherentes a la actividad financiera, toda vez que existe una fuerte interrelación con otros riesgos como son el operacional, de interés, de mercado, reputacional, etc.

La Caja entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que le permitan un crecimiento sostenible. Esto sólo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión, seguimiento y recuperación se realicen de forma sistemática y eficiente.

Principios básicos

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo de la Entidad son:

- El Consejo Rector: de acuerdo con la estrategia de la Caja, aprueba la política de riesgos, la estructura organizativa, la fijación de los límites de atribuciones otorgados a los órganos inferiores de decisión, y los límites máximos de riesgo a asumir con grupos de acreditados y por sectores de actividad.
- Estructura organizativa asociada a la función de riesgos independiente de las unidades de negocio, y basada en los siguientes criterios básicos:
 - Segregación de funciones.
 - Decisiones colegiadas.
 - Centralización de las decisiones.
- Justificación y documentación de los riesgos.
- Metodología avanzada de análisis.
- Adaptación a los nuevos requerimientos de capital.
- Importancia de la actividad de seguimiento fomentando una gestión continua y preventiva de nuestras posiciones.

Implantación y utilización de herramientas para la gestión y calificación del riesgo de crédito: aplicación GED (*Gestión Electrónica Documental de Riesgos*), *aplicación de Alertas y seguimiento*, Scoring de particulares y microempresas, y Rating de pymes y grandes empresas.

- Coherencia con una estrategia de crecimiento sostenible basada en la diversificación por clientes y sectores, y garantías.
- Políticas de precios y asignación de capital para la consecución de los objetivos.
- Calidad y agilidad de servicio.
- Control interno, función que corresponde al Director de Inversión Crediticia y su estructura dependiente, velando por el correcto cumplimiento de los principios reseñados, y a la Auditoría de la Caja.

La comunicación de estos principios básicos al conjunto de la Entidad es pieza clave en la gestión del riesgo, siendo de general conocimiento tanto por las sesiones divulgativas que existen en la Entidad a todos los niveles, como por la publicación de las Memorias y Circulares internas que implícitamente desarrollan dichos principios, y la ejecución diaria de los procedimientos y procesos establecidos para su cumplimiento.

Procedimientos

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área de Riesgos, donde también se enmarcan las funciones de admisión, seguimiento y recuperación, que dependen directamente del Director de Inversión Crediticia y de la Dirección General.

La Entidad dispone de un Manual de políticas y de procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito, aprobado por el Consejo Rector, que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas y sectores económicos donde se tiene mayor implantación, y donde se recogen los principios y criterios que deben guiar la gestión y el control de los riesgos de crédito. De esta forma se da cumplimiento a lo previsto en el Anejo IX "Riesgo de Crédito" de la Circular 4/2017 de Banco de España.

La Auditoría Interna y el Área de Inversión Crediticia, y en concreto el Departamento de Control de Riesgo de Crédito, son los órganos encargados de supervisar la adecuación y cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de Políticas.

La Entidad establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, la calificación económico-financiera del negocio y su capacidad de gestión, así como las garantías y otras características económicas comunes a los mismos.

Los riesgos con partes vinculadas, tales como operaciones a miembros del Consejo Rector, Dirección General, o a sociedades relacionadas con éstos, están excluidas de modo expreso de las anteriores facultades delegadas, de modo que su autorización corresponde únicamente al propio Consejo Rector, independientemente de su cuantía. En estos casos, es de uso común y preceptivo que el miembro de dicho Consejo relacionado con la operación se ausente en el transcurso de la deliberación y sanción de la misma.

Gestión y medición del riesgo de Crédito

Los órganos responsables de la gestión y el control del riesgo de crédito, según sus atribuciones, son el Consejo Rector, la Comisión Permanente, el Director General, el Director de Inversión Crediticia y las Oficinas.

El circuito de concesión de riesgos en la Entidad, acorde con el sistema de delegación de facultades existentes, se soporta en la herramienta GED (*Gestión Electrónica Documental de Riesgos*), sobre la digitalización en imágenes de toda la documentación justificativa del riesgo, y abarca todas las fases del mismo: admisión, estudio, sanción, formalización, archivo, seguimiento, y recuperación, optimizando la agilidad en la tramitación, el control de la documentación para cada tipología de producto, y la localización inmediata de la información por los usuarios autorizados.

Admisión de riesgos-

La Entidad dispone de una estructura de admisión de riesgos especializada en función de la tipología del cliente y volumen de riesgo. La distinción que se realiza es entre particulares y personas jurídicas (*incluyendo promotores inmobiliarios*). El inicio de una operación conlleva la grabación y digitalización, por parte de la Oficina, de todos los datos relativos a la misma (*personales, operacionales, garantías y características del producto elegido*), que configuran el expediente electrónico inicial de la operación.

Sanción-

Se asigna siempre al órgano competente. La decisión se apoya en el análisis de la trayectoria del solicitante y de la documentación requerida por tipo de riesgo, y el informe del Director de la Oficina y del Departamento de Riesgos (*cuando supera las competencias atribuidas a la Oficina*), teniendo en cuenta la calificación de Scoring (*en particulares y microempresas*), y el nivel de Rating (*en pymes y grandes empresas*).

El informe correspondiente a cada operación cuenta con una estructura homogénea en la que además de las consideraciones generales propias del análisis de la operación, se establece una valoración del riesgo basada en la opinión del experto y desde las siguientes perspectivas:

- Riesgo comercial
- Riesgo económico-financiero
- Riesgo jurídico patrimonial

Formalización de riesgos-

Las operaciones de una determinada cuantía, con garantías hipotecarias, avales, o acogidas a convenios y líneas especiales de financiación sólo pueden ser aprobadas en los Servicios Centrales, los cuales se encargan además de confeccionar todos los documentos necesarios para la formalización jurídica de los contratos, lo que reduce significativamente el riesgo operacional. El sistema GED valida además para el archivo del expediente que se dispone de toda la documentación definida de antemano por tipo de producto y operación, o solicitada *ad hoc* para el estudio del riesgo en concreto.

Seguimiento del riesgo-

La Entidad tiene implantados sistemas de seguimiento del riesgo que tratan de anticipar situaciones problemáticas, para posibilitar una respuesta ágil y adaptada a cada escenario. Estos sistemas se fundamentan en los siguientes pilares:

- Segmentación de la clientela por actividad y volúmenes de riesgo.
- Implantación de un sistema de alertas.
- Revisiones periódicas de los riesgos de la Entidad, con especial atención a los grandes riesgos y a la evolución de las promociones en curso.
- Revisión de los rating y scoring internos de clientes y operaciones.
- Sinergias con los Departamentos de Análisis (*admisión*), Impagados (*recobro amistoso*), y Auditoría.

El seguimiento de riesgos se apoya en una herramienta específica de alertas y seguimiento, sistemático (*definido para grupos de clientes*) y sintomático (*sobre parámetros clave previamente establecidos*). Periódicamente se analizan las variaciones de rating y scoring de la cartera crediticia.

Recuperación-

La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo. Desde el comienzo del impago se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas, para lo cual se cuenta con gestores especializados y empresas externas de recobro. De resultar infructuosas las gestiones extrajudiciales de cobro, se instan acciones judiciales a través de letrados internos.

Gestión global del riesgo

La Entidad dispone de un sistema de “*credit scoring*” para la cartera de particulares y microempresas (*empresas con ventas inferiores al millón de euros*), y de un sistema de “*rating de empresas*” para la cartera de grandes empresas (*las que facturan más de 50 millones de euros*), y pymes (*las que facturan más de un millón de euros y hasta 50 millones*). Ambos sistemas se basan en modelos estadísticos. El scoring y rating se utilizan como unas herramientas que no sustituyen al analista, pero que pueden ayudarle a decidir.

Uno de los elementos básicos para la gestión del riesgo es la correcta medición y cuantificación del mismo. Para cuantificar las pérdidas esperadas, los tres componentes básicos son la probabilidad de impago (PD), la severidad o pérdidas definitivas en caso de producirse el impago (LGD) y la exposición real (EAD). Actualmente, con los sistemas de rating y scoring que tiene la Entidad, se puede determinar la PD asociada a grandes empresas, pymes, microempresas y productos a personas físicas.

En 2018 la Entidad ha continuado desarrollando acciones tendentes a facilitar la actuación de los diferentes agentes implicados en la gestión del riesgo de crédito en el desempeño de su actividad diaria, y en el establecimiento de medidas de control. El objeto de todas estas actuaciones, además de dotar a la Entidad de un modelo de gestión global del riesgo de crédito, es poder presentar estos modelos ante el Supervisor para su validación y acceso al enfoque avanzado para el cálculo del capital regulatorio de acuerdo con lo establecido en el Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea II.

En los próximos ejercicios, dentro del Proyecto de Gestión de Riesgo de Crédito, está prevista la implantación de los aplicativos de "Raroc" (*rentabilidad asociada al riesgo*) y "Pricing", que servirán de base para determinar la exposición global al riesgo de crédito (*por lo que respecta a Inversión Crediticia y Riesgo de Firma*), lo cual permitirá también determinar el perfil de riesgo de la Entidad. Al mismo tiempo se está trabajando en una metodología que permita estimar el capital económico necesario para cada una de las operaciones crediticias, para cubrir la posible pérdida inesperada.

Estructura Organizativa de la Función de Riesgos

La estructura organizativa de la Entidad pretende dar respuesta efectiva a los aspectos estratégicos y operativos más relevantes definidos anteriormente como principios rectores.

Dentro de la estructura organizativa, hay que destacar la potenciación del área de Seguimiento y control del Riesgo Crediticio, aconsejada por la complejidad de la coyuntura actual, y las implicaciones del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea II.

Funcionalmente, corresponden las siguientes actividades, relacionadas específicamente con el ámbito de gestión de riesgos:

1. *Dirección de Inversión Crediticia-*

La Dirección de Inversión Crediticia se responsabiliza de las funciones básicas del ámbito de la gestión del riesgo de crédito como son:

- Proposición de políticas y directrices generales sobre fijación de límites, políticas de atribuciones, precios, procedimientos operativos y sistemas adecuados a las políticas establecidas.
- Coordinación de las funciones de Análisis de Riesgos, Formalización, Seguimiento, y recuperación de operaciones activas.
- Aprobación de riesgos dentro de sus límites competenciales, elevando a Dirección General, Comisión Permanente y Consejo Rector las que superan dichos límites.
- Gestión de modelos y herramientas cuantitativas, y de los aspectos cualitativos relativos a la calificación del riesgo.
- Implementación de los sistemas de seguimiento de aplicación de las políticas y respectivos procesos, así como del seguimiento por riesgos específicos en los que, de acuerdo con la evaluación realizada, se considere que existe un nivel de exposición que requiera un seguimiento especializado.
- Conocer y evaluar de forma permanente la exposición al riesgo de crédito de la Entidad por sectores y grupos de acreditados. Prever, en función de la tendencia económica general y sectorial, exposiciones al riesgo de crédito por carteras no deseables, proponiendo políticas y medidas correctoras.
- Controlar la correcta segmentación, calificación interna, clasificación contable y cobertura de las exposiciones crediticias de la Entidad, así como el cumplimiento de todos los límites establecidos para las exposiciones crediticias, ya sean internos o establecidos por el Supervisor.
- Estudio y análisis de las modificaciones normativas que puedan producirse en materia de Riesgo de Crédito.
- Establecimiento de una cultura homogénea de la aprobación y gestión del riesgo de crédito de la Entidad.

- Gestión de cifras de morosidad y fallidos, y valoración de riesgos significativos con incidencias.
- Informe mensual al Comité Técnico: presentación de las principales cifras de la evolución de la cartera crediticia, con especial atención a las cifras de mora. Diseño de medidas y actuaciones concretas y coordinadas a desarrollar por las distintas unidades. Definición o propuesta, en su caso, de planes de salida - reducción de riesgo con acreditados o sectores.

La Dirección de Inversión Crediticia depende directamente de la Dirección General.

Del Director de Inversión Crediticia dependen jerárquicamente cinco unidades, cuyas funciones fundamentales en relación al control del riesgo de crédito son las siguientes:

Análisis de Riesgos-

- Analizar, revisar e informar las operaciones crediticias, previa a la sanción de las mismas, canalizando las propuestas al Director de Inversión Crediticia.
- Consulta y mantenimiento de los registros externos de información: Asnef, Experian, Cirbe, Registro de la Propiedad y Mercantil, Catastro.
- Actualización de la información económica y financiera de la cartera crediticia.
- Informes de análisis económico y patrimonial de los acreditados.
- Informes sectoriales de actividades con importancia significativa para la Caja.

Formalización-

- Implantación de los procesos, circuitos definidos, y productos de activo, garantizando su funcionamiento para evitar el riesgo operacional inherente a las tareas de estos circuitos y características de los productos.
- Control de los condicionantes de las operaciones autorizadas.
- Verificación del cumplimiento de las facultades en materia aprobación de riesgos.

Seguimiento de Riesgo de Crédito-

- Evaluación continua de la inversión crediticia, por oficinas y sectores, morosidad, adjudicados, y rendimiento de la cartera crediticia.
- Elaboración del mapa de riesgo crediticio de la Entidad, con especial atención a los grandes riesgos, en seguimiento especial, subestándar y dudosos.
- Seguimiento de la concentración en el riesgo de crédito por acreditados y sectores.
- Gestión de Alertas.
- Informes de rating y scoring.
- Seguimiento de riesgo promotor.
- Participación en el diseño, implantación y explotación de los sistemas y herramientas automáticas de gestión.

Cartera-

- Análisis de remesas.
- Control de impagados por libradores, librados y sectores de actividad.
- Consulta y mantenimiento de RAI.

Gestión de Impagados-

- Seguimiento de morosidad.
- Gestión de los incumplimientos de las operaciones crediticias.
- Gestión de la fase precontenciosa.
- Calificación de los impagados, cálculo y aplicación de dotaciones.

Desde el momento del incumplimiento de una operación crediticia en la Entidad, han de iniciarse las gestiones para su regularización, que inicialmente corresponden a la Oficina que la tenga en su Balance, y que será controlado y supervisado por el departamento de Gestión de Impagados.

Transcurridos los plazos establecidos en el Manual de Recuperación de Activo, la Oficina ha de remitir el expediente de la operación a Gestión de Impagados para iniciar la reclamación de la deuda.

El planteamiento del litigio se realizará una vez agotadas las gestiones para lograr la regularización de la operación incumplida y analizada la existencia de condiciones que permitan prever que las acciones judiciales contra el deudor conllevarán el recobro de la deuda. En los casos de operaciones fraudulentas, se analizará la viabilidad de aquellas acciones judiciales civiles o penales que puedan conducir al recobro de las deudas.

Los procedimientos judiciales iniciados con bienes gravados continuarán hasta su finalización por la vía del cobro o subasta de bienes, no paralizándose salvo en aquellos casos excepcionales en que concurran razones de peso que lo aconsejen.

En cualquier punto de la fase de recobro puede surgir una condonación para la cancelación de la deuda. La correspondiente propuesta del Director de Inversión Crediticia deberá ser ratificada por el Director General.

En caso de adjudicación, el valor del bien viene determinado por el valor contable de la operación (*u operaciones*), incrementado en los desembolsos necesarios (*cancelaciones registrales, procuradores, etc.*). La cancelación de los riesgos se realiza por este valor de adjudicación, liberando las provisiones contables que estuvieran constituidas y contabilizando en base a los criterios establecidos en la normativa vigente (Circular 4/2017 del Banco de España).

2. Oficinas-

Recae la responsabilidad del proceso de admisión de crédito, considerando que a través de ellas se canalizan las solicitudes de operaciones de activo.

Además del estudio de las operaciones y la sanción de aquellas que están dentro de sus límites competenciales, tienen asociadas otras funciones de control del riesgo de crédito:

- Seguimiento periódico de la actividad de los acreditados.
- Informar a la Dirección de Inversión Crediticia de posibles riesgos potenciales asociados al acreditado y su actividad.
- Gestión de las alertas.
- Gestión amistosa de impagados.

26.2. Nivel máximo de exposición al riesgo-

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2018

	Miles de Euros				
	Activos Financieros			Cuentas de Orden	Total
	A valor razonable con cambios en otro resultado global	No destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultado	A coste amortizado		
Instrumentos de deuda-					
Depósitos en entidades de crédito (Nota 6)	-	-	9.667	-	9.667
Valores representativos de deuda (Nota 7)	273.726	111	116.169	-	390.006
Préstamos y anticipos a la clientela (Notas 9 y 29)	-	854	500.663	49.017	550.534
Total instrumentos de deuda	273.726	965	626.499	49.017	950.207
Riesgos contingentes-					
Avales financieros (Nota 29)	-	-	-	8.120	8.120
Otros riesgos contingentes (Nota 29)	-	-	-	8.929	8.929
Total riesgos contingentes	-	-	-	17.049	17.049
Nivel Máximo de Exposición al Riesgo de Crédito	273.726	965	626.499	66.066	967.256

Al 31 de diciembre de 2017-

	Miles de Euros				
	Activos Financieros			Cuentas de Orden	Total
	A valor razonable con cambios en otro resultado global	No destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultado	A coste amortizado		
Instrumentos de deuda-					
Depósitos en entidades de crédito (Nota 6)	-	-	9.279	-	9.279
Valores representativos de deuda (Nota 7)	313.479	-	77.378	-	390.857
Préstamos y anticipos a la clientela (Notas 9 y 29)	-	-	451.109	48.094	499.203
Total instrumentos de deuda	313.479	-	537.766	48.094	899.339
Riesgos contingentes-					
Avales financieros (Nota 29)	-	-	-	13.433	13.433
Otros riesgos contingentes (Nota 29)	-	-	-	12.149	12.149
Total riesgos contingentes	-	-	-	25.582	25.582
Nivel Máximo de Exposición al Riesgo de Crédito	313.479	-	537.766	73.676	924.921

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “Instrumentos de deuda” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, e incorporando los importes disponibles en relación a los mismos.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por la Entidad. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la Entidad. Dichos saldos se presentan netos de las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociado a los mismos.

Adicionalmente, los cuadros siguientes muestran el nivel de concentración de riesgos desglosado por área geográfica de actuación y segmento de actividad de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017. A tales efectos, se ha presentado agrupadas aquellas áreas geográficas que, en su conjunto, representaban menos de un 10% del total.

Al 31 de diciembre de 2018-

	Miles de Euros (*)					
	Total	España			Resto de España	Resto del Mundo
		Total	Galicia	Madrid		
Entidades de crédito	186.120	169.668	142.780	14.974	11.914	16.452
Administraciones Públicas	296.443	225.306	7.847	3.902	213.557	71.137
<i>Administración Central</i>	273.876	202.739	-	-	202.739	71.137
<i>Resto</i>	22.567	22.567	7.847	3.902	10.818	-
Otras instituciones financieras	62.992	46.578	2.801	43.534	243	16.414
Sociedad no financieras y empresarios individuales	301.009	288.240	264.573	18.363	5.304	12.769
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	25.805	25.805	22.865	758	2.182	-
<i>Construcción de obra civil</i>	7.321	7.321	6.827	494	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	267.883	255.114	234.881	17.111	3.122	12.769
<i>Grandes empresas</i>	34.837	22.068	9.033	11.827	1.208	12.769
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	233.046	233.046	225.848	5.284	1.914	-
Resto de hogares y ISFLSH	226.051	224.800	220.180	2.045	2.575	1.251
<i>Viviendas</i>	187.978	187.007	182.583	1.988	2.436	971
<i>Consumo</i>	5.516	5.381	5.296	24	61	135
<i>Otros fines</i>	32.557	32.412	32.301	33	78	145
	1.072.615	954.592	638.181	82.818	233.593	118.023

(*) Se incluyen las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito y aquellos a la vista, Préstamos y anticipos a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura y Riesgos contingentes.

Al 31 de diciembre de 2017-

	Miles de Euros (*)					
	Total	España			Resto de España	Resto del Mundo
		Total	Galicia	Madrid		
Entidades de crédito	125.694	114.300	1	101.675	12.624	11.394
Administraciones Públicas	295.465	250.166	8.998	3.942	237.226	45.299
<i>Administración Central</i>	273.531	228.232	-	-	228.232	45.299
<i>Resto</i>	21.934	21.934	8.998	3.942	8.994	-
Otras instituciones financieras	66.893	48.441	1.265	46.660	516	18.452
Sociedad no financieras y empresarios individuales	293.822	280.480	257.544	15.412	7.525	13.342
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	25.536	25.536	21.705	776	3.055	-
<i>Construcción de obra civil</i>	5.796	5.796	5.472	324	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	262.490	249.148	230.367	14.312	4.469	13.342
<i>Grandes empresas</i>	32.054	18.712	7.336	8.767	2.609	13.342
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	230.436	230.436	223.031	5.545	1.860	-
Resto de hogares y ISFLSH	197.101	195.886	191.488	1.745	2.653	1.215
<i>Viviendas</i>	170.966	170.096	165.871	1.692	2.533	870
<i>Consumo</i>	4.883	4.706	4.602	29	75	177
<i>Otros fines</i>	21.252	21.084	21.015	24	45	168
	978.975	889.273	459.296	169.434	260.543	89.703

(*) Se incluyen las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito y aquellos a la vista, Préstamos y anticipos a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura y Riesgos contingentes.

26.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias-

La Entidad utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Entidad definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de su naturaleza. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumento financiero, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Entidad, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Al 31 de diciembre de 2018-

	Miles de Euros							Total
	Garantía Inmobiliaria	Garantizados por Depósitos Dinerarios	Otras Garantías Reales	Avalados por Entidades Financieras	Avalados por otras Entidades con Rating A	Avalados por otras Entidades	Cubiertos con Derivados de Crédito	
Préstamos y anticipos a la clientela	316.420	1.949	3.317	-	-	7.376	-	329.062
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Total importe cubierto	316.420	1.949	3.317	-	-	7.376	-	329.062

Al 31 de diciembre de 2017-

	Miles de Euros							Total
	Garantía Inmobiliaria	Garantizados por Depósitos Dinerarios	Otras Garantías Reales	Avalados por Entidades Financieras	Avalados por otras Entidades con Rating A	Avalados por otras Entidades	Cubiertos con Derivados de Crédito	
Préstamos y anticipos a la clientela	296.606	746	3.869	-	-	7.439	-	308.660
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Total importe cubierto	296.606	746	3.869	-	-	7.439	-	308.660

26.4. Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo-

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en los ejercicios 2018 y 2017 en los activos financieros deteriorados de la Entidad que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Entidad no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 1 de enero de 2017	7.853
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio (Nota 9)	2.313
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	963
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional (Nota 9)	(164)
Bajas definitivas de operaciones-	
Por condonación	(1.340)
Por otras causas	(65)
Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2017 (Nota 9)	9.560
Adiciones-	
Saldos considerados de remota recuperación en el ejercicio (Nota 9)	1.496
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	-
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional (Nota 9)	(481)
Bajas definitivas de operaciones-	
Por condonación	(692)
Por otras causas	(220)
Saldo de activos financieros para los que se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2018 (Nota 9)	9.663

27. Exposición al riesgo de interés

El control y gestión del riesgo de tipo de interés corresponde, por función competencial, a la Dirección Económico-Financiera, dentro de los criterios fijados por el Consejo Rector de la Entidad. Este límite está establecido en términos de máxima pérdida admisible sobre el Margen Financiero.

El riesgo de tipo de interés, entendido como la exposición y sensibilidad del Margen Financiero de la Entidad frente a las variaciones de los tipos de interés, varía en función de la composición de la estructura de plazos y fechas de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

El control de la exposición al riesgo de tipo de interés se realiza mediante un seguimiento periódico de la evolución de las masas más importantes de los Activos y Pasivos, así como de sus vencimientos residuales. Este seguimiento se realiza utilizando el aplicativo "Servicio de gestión de activos y pasivos", que informa sobre la repercusión que sobre el Margen Financiero puede tener la volatilidad del tipo de interés. Del control realizado, la Dirección traslada información al Consejo Rector sobre la exposición al riesgo de tipo de interés y cumplimiento de los límites y criterios prefijados por el propio Consejo Rector.

A continuación se indica el detalle, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en miles de euros, de gaps por vencimientos y plazos de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance sensibles:

Al 31 de diciembre de 2018-

	Miles de Euros				
	Plazos hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento				
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>					
Depósitos en Entidades de Crédito	137.037	199	337	103	-
Préstamos y anticipos a la clientela	42.965	85.799	98.938	156.607	93.023
Valores representativos en deuda	20.699	16.411	111.900	4.010	208.926
Total activos sensibles	200.701	102.409	211.175	160.720	301.949
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>					
Depósitos de Entidades de Crédito	46	602	1.197	215	839
Depósitos de la clientela	156.204	94.770	75.623	140.738	511.943
Total pasivos sensibles	156.250	95.372	76.820	140.953	512.782
<i>Medidas de sensibilidad</i>					
Diferencia activo – pasivo	44.451	7.037	134.355	19.767	(210.833)
% sobre total activos	4,13%	0,65%	12,47%	1,84%	(19,57%)
Diferencia activo – pasivo acumulada	44.451	51.488	185.843	205.610	(5.223)
% sobre total activos	4,13%	4,78%	17,25%	19,09%	(0,48%)

Al 31 de diciembre de 2017-

	Miles de Euros				
	Plazos hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento				
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>					
Depósitos en Entidades de Crédito	92.684	236	334	48	25
Préstamos y anticipos a la clientela	43.543	77.586	89.545	147.668	65.461
Valores representativos en deuda	19.715	25.787	131.500	1.400	199.905
Total activos sensibles	155.942	103.609	221.379	149.116	265.391
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>					
Depósitos de Entidades de Crédito	3.528	1.063	1.862	324	1.319
Depósitos de la clientela	69.079	85.067	73.631	136.006	528.402
Total pasivos sensibles	72.607	86.130	75.493	136.330	529.721
<i>Medidas de sensibilidad</i>					
Diferencia activo – pasivo	83.335	17.479	145.886	12.786	(264.330)
% sobre total activos	8,48%	1,78%	14,85%	1,30%	(26,90%)
Diferencia activo – pasivo acumulada	83.335	100.814	246.700	259.486	(4.844)
% sobre total activos	8,48%	10,26%	25,11%	26,41%	(0,49%)

El análisis de GAP facilita una representación básica de la estructura de balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser colocadas en su punto de depreciación/vencimiento.

La sensibilidad del Margen Financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo de 1 año ante un desplazamiento de 100 puntos básicos la curva de tipos de interés. Así, en la Entidad, una caída de 200 puntos básicos en la curva de tipos de interés, produce una variación negativa en el Margen Financiero de 2,12% (en el citado análisis de sensibilidad se considera un suelo en el Euribor al 0%) (*el análisis de sensibilidad del ejercicio 2017 generaba una variación negativa del 3,43% en el Margen Financiero*).

Respecto a los vencimientos y tasas de renovación de los saldos que van venciendo, a las partidas referenciadas a tipo de interés variable se les aplican los mismos márgenes que en su situación de origen.

Se consideran sensibles a los tipos de interés, y por lo tanto afectas a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses, bien sean a tipos de interés fijo o variable. Por el contrario, no se consideran sensibles todas las demás partidas del balance, es decir: créditos o deudas que no tengan establecido por contrato un rédito, el efectivo en poder de la Entidad, las partidas de inmovilizado, la cartera de renta variable, los fondos propios, los activos y pasivos fiscales y provisiones. Cabe mencionar la especial consideración de las cuentas a la vista, ya que no se consideran sensibles al riesgo de tipo de interés aquéllas que ofrecen una remuneración inferior al 0,50%.

28. Exposición a otros riesgos

Riesgo operacional-

Este riesgo se gestiona a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno existente en las áreas de la Entidad.

Riesgo de tipo de cambio-

La operativa en divisas extranjeras, es decir distintas del Euro, se concreta en la compra-venta de billetes, y en ocasiones cheques a clientes, realizando a través del Banco Cooperativo Español el resto de operativa en moneda extranjera: emisión-cobro de cheques y remesas documentarias, órdenes de pago recibidas-emitidas, créditos documentarios de importación-exportación, etc.; por ello la Entidad no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo, y las de carácter no especulativo no representan importes significativos siendo canceladas en un breve plazo de tiempo, por lo regular inferior a 1 mes.

Por lo anteriormente indicado, el control y seguimiento del riesgo de tipo de cambio se realiza de forma continuada atendiendo a la operativa desarrollada.

29. Otra información significativa

a) Garantías concedidas-

Se entienden por garantías concedidas aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Entidad en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Avales financieros	8.120	13.433
Otros avales y cauciones	6.383	4.754
	14.503	18.187

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por parte de la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (*por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones*) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del balance (véase Nota 16).

b) Otros riesgos contingentes-

La Entidad, junto con el resto de Cajas de la Asociación Española de Cajas Rurales, suscribió un convenio con el Banco Cooperativo Español, por el que se comprometía a transferir a éste la gestión de la tesorería cedida para su inversión en el mercado interbancario o monetario. La Entidad garantiza mancomunadamente los quebrantos que puedan surgir en dichas inversiones en proporción a su participación en el capital de dicho banco. Al 31 de diciembre de 2018 el importe de los pasivos contingentes existentes por este concepto asciende a 8.929 miles de euros (12.149 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

c) Disponibles por terceros y otros compromisos-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los importes de contratos de financiación concedidos disponibles por terceros para los cuales la Entidad había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Sector de Administraciones Públicas	2.026	1.187
Otros sectores residentes-		
Con disponibilidad inmediata	37.886	39.906
Por tarjetas de crédito	5.307	4.712
Otros sectores no residentes	28	29
Otros compromisos contingentes	3.770	2.260
	49.017	48.094

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos relacionados con las operaciones clasificadas como "Disponibles por terceros", correspondiente a la parte no dispuesta de la operación, durante el ejercicio 2018 ha sido el 4,34% (4,83% en el ejercicio 2017).

d) Recursos de terceros gestionados y comercializados por la Entidad y depositaría de valores-

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Entidad no ha prestado servicios de gestión de patrimonio de terceros.

El detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Títulos de renta variable	7.608	8.633
Títulos de renta fija	321	356
	7.929	8.989

Asimismo, a continuación se muestra el detalle de los recursos fuera de balance comercializados por la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Planes de ahorro	3.322	2.797
Planes de pensiones	15.309	14.743
Fondos de inversión	14.436	11.901
	33.067	29.441

30. Ingresos por intereses

Comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Entidad en los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Depósitos en entidades de crédito	20	11
Créditos a la clientela	11.236	10.875
Valores representativos de deuda	4.273	3.436
Activos dudosos	96	286
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a personas y obligaciones similares (Nota 4-k)	18	17
Otros intereses	43	364
	15.686	14.989

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el epígrafe "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Inversión crediticia	11.352	11.172
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.273	3.431
Otros rendimientos	61	386
	15.686	14.989

31. Gastos por intereses

Comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Depósitos de entidades de crédito	508	863
Depósitos de la clientela	502	734
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 4-k)	16	15
	1.026	1.612

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el epígrafe "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Pasivos financieros a coste amortizado	1.010	1.597
Otros pasivos	16	15
	1.026	1.612

32. Ingresos por comisiones

A continuación se presenta el importe de los ingresos por comisiones devengadas por la Entidad en los ejercicios 2018 y 2017 clasificadas en función de los principales conceptos por los que se han originado, con indicación de los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en que dichos ingresos se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Ingresos por intereses-		
Comisiones de apertura	369	360
Otras comisiones financieras	508	116
	877	476
Otros ingresos de explotación-		
Comisiones de apertura (Nota 35)	470	407
	470	407
Comisiones percibidas-		
Comisiones por riesgos contingentes	166	181
Comisiones por compromisos contingentes	82	86
Comisiones por cambio de divisas y billetes	23	17
Comisiones por servicios de cobros y pagos	1.041	1.050
Comisiones por servicios de valores	31	37
Comisiones por servicios no bancarios	994	974
Otras comisiones	162	146
	2.499	2.491

33. Gastos por comisiones

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2018 y 2017 clasificadas en función de los principales conceptos que los han originado, con indicación de los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en que dichos gastos se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	13	12
Otras comisiones	4	11
	17	23

34. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

A continuación se muestra el desglose en función del origen de las partidas que componen las ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros, así como atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Origen:		
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas-		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Notas 7 y 8)	195	3.238
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	72	68
Ganancias o pérdidas por activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas-	(205)	-
	62	3.306
Naturaleza de los instrumentos:		
Derivados financieros	72	68
Cartera de renta fija y variable (Notas 7 y 8)	188	3.238
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9)	(198)	-
	62	3.306

35. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Ingresos por explotación de inversiones	454	373
Comisiones de instrumentos financieros compensatorios de costes directos (Nota 32)	470	407
Otros conceptos	311	397
	1.235	1.177

36. Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina, fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio, cualquiera que sea su concepto, incluido el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, las remuneraciones basadas en instrumentos de capital propio y los gastos que se incorporen al valor de los activos.

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Sueldos y salarios	4.632	4.523
Seguridad Social	1.473	1.474
Indemnizaciones (**)	35	18
Dotaciones a planes de aportación y prestación definida (*)	172	166
Otros gastos de personal	27	19
	6.339	6.200

(*) De los que 29 miles de euros (véase Nota 4-k) corresponden al coste de los servicios del ejercicio corriente y 143 miles de euros a primas de seguros por compromisos con el personal (28 y 137 miles de euros, respectivamente, por estos conceptos en el ejercicio 2017).

(**) De los que 35 miles de euros (véase Nota 4-k) corresponden al coste del Plan de incentivos para el adelanto de la jubilación.

El número medio de empleados de la Entidad, distribuido por categorías profesionales y género, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Número Medio de Empleados		Número de Empleados al 31.12.18		Número de Empleados al 31.12.17	
	2018	2017	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directores (Nivel 1)	2	2	-	2	-	2
Jefes (Nivel 2 a 6)	32	32	10	22	9	24
Administrativos (Nivel 7 a 10)	114	114	72	45	69	45
Otros	1	1	-	1	-	1
	149	149	82	70	78	72

Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Entidad no ha empleado a ninguna persona con discapacidad mayor o igual al 33%.

La totalidad de los miembros que componen el Consejo Rector a dichas fechas son hombres.

37. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Inmuebles e instalaciones	649	656
Informática	1.111	984
Comunicaciones	472	422
Publicidad	267	203
Gastos judiciales y de letrados	50	38
Informes técnicos	160	129
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	230	194
Impuesto sobre los Depósitos (Nota 1)	280	259
Otros gastos	540	584
	3.759	3.469

Otra información-

El saldo de la cuenta "Otros gastos" del cuadro anterior incluye los honorarios satisfechos por la Entidad por la auditoría de sus cuentas anuales. El detalle de los honorarios satisfechos por la Caja a su auditor durante los ejercicios 2018 y 2017, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Servicios de auditoría	57	52
Otros servicios de verificación	15	15
	72	67
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Otros servicios facturados	-	-
	72	67

Durante los ejercicios 2018 y 2017, ni el auditor ni otras empresas vinculadas al mismo han facturado importes adicionales a los previamente detallados.

38. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Contribución al Fondo de Solidaridad del Mecanismo de Protección Cooperativa (Nota 1)	-	2.600
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1)	590	1.151
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	102	90
Dotaciones obligatorias al Fondo de Educación y Promoción	573	336
Otros conceptos (*)	321	375
	1.586	4.552

(*) De los que 14 miles de euros (6 miles de euros durante el ejercicio 2017) corresponden a la contribución al fondo de resolución en España (véase Nota 1).

39. Retribuciones del Consejo Rector, del Personal Clave de la Entidad e información de partes vinculadas

a) Consejo Rector-

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros anteriores y actuales del Consejo Rector de la Entidad, exclusivamente en su calidad de Consejeros de la Entidad, durante los ejercicios 2018 y 2017 (datos en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2018	2017
D. Manuel Varela López (Presidente)	49	47
D. Antonio Riveira Requeijo (Secretario)	6	5
D. Venancio Manuel Rocha López (Vicepresidente)	6	5
D. José Luis López Vázquez (Vocal)	6	5
D. Ángel Ramil Castelo (Vocal)	5	5
D. Antonio Mosqueira Rañon (Vocal)	3	2
D. Gustavo Alberto Díaz Cuesta (Vocal)	3	2
D. José Aquilino Rodríguez López (Vocal)	3	3
D. Alberto Cepeda Saez (Vocal)	2	2
D. José Luis Benedito Castellote (Vocal)	4	4
D. Daniel Villapol Valea (Vocal)	3	3
D. Salvador Manuel Diz Cerviño (Vocal)	3	2
Total	93	85

Al 31 de diciembre de 2018 la Entidad no tenía concedido ningún anticipo ni había contraído compromiso alguno en materia de pensiones, seguros de vida u otros similares con respecto a los miembros antiguos o actuales de su Consejo Rector.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han satisfecho primas de seguro por responsabilidad civil de los administradores de la Entidad.

Al cierre del ejercicio 2018 ni los miembros del Consejo Rector de la Entidad, ni las personas vinculadas a los mismos según se define en los Estatutos de la Entidad, han comunicado a los demás miembros del Consejo Rector situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad.

b) Personal Clave de la Dirección-

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado la asignación específica del Presidente en su calidad directiva y las retribuciones del personal clave de la Dirección de la Entidad, entendiendo por tal el integrado por el Director General, el Director de Inversión Crediticia, el Director Comercial, la Directora Económico – Financiera, la Directora de Administración de Recursos Humanos, el Director de Organización y de Seguridad, el Director de Sistemas, el Director Comercial, el Responsable de Auditoría Interna, el Responsable de Administración de Inversión Créditicia, el Responsable de Asesoría Jurídica y el Responsable de Gestión Global del Riesgo. Al 31 de diciembre de 2017, el personal clave de la Dirección de la Entidad, estaba integrado por el Director General, el Director de Inversión Crediticia, el Director Comercial y la Directora Económico – Financiera.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por el personal clave durante los ejercicios 2018 y 2017, tal y como se ha definido anteriormente, así como el importe total de los compromisos devengados en materia de pensiones acumulados al 31 de diciembre 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Retribuciones a corto plazo (*)	513	278
Incentivos	-	-
Primas de seguros	1	1
	514	279
Compromisos devengados	95	42

(*) Dicha partida incorpora las aportaciones a los planes de pensiones al personal Clave de la Dirección de la Sociedad, siendo las mismas no significativas.

c) Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y con el Personal Clave de la Dirección de la Entidad-

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector de la Entidad y del personal clave que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación información de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017, en miles de euros, correspondientes a operaciones realizadas por estos colectivos con la Entidad:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Activo		
Créditos a la clientela	904	502
Pasivo		
Depósitos de la clientela	749	588
Pérdidas y ganancias- Gastos-		
Intereses y cargas asimiladas	1	1
Ingresos-		
Intereses y rendimientos asimilados	7	11
Otros-		
Pasivos contingentes	48	-

La Entidad dispone de una política para la concesión de préstamos, depósitos, aceptaciones y operaciones de naturaleza análoga con el Consejo Rector así como con Dirección General, la cual permite garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable. Por su parte, la Entidad no tiene una política concreta para la concesión de operaciones con el personal clave, aplicándose las políticas generales para este tipo de operaciones dicho personal.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido operaciones de venta de activos no corrientes en venta o de grupos de disposición con financiación a ningún miembro del Consejo Rector ni del personal clave.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen importes dudosos asociados a los préstamos y créditos concedidos a los miembros anteriores y actuales del Consejo Rector así como al Personal Clave de la Dirección de la Entidad y a empresas a ellos vinculados. Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Entidad no ha registrado pérdidas por deudas incobrables con partes vinculadas.

d) Partes vinculadas-

Además de la información presentada anteriormente en esta Nota en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Entidad y con el personal clave de la Alta Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas anteriormente en esta Nota:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Activo-		
Créditos sobre clientes	2.878	1.586
Pasivo-		
Débitos a clientes	5.613	4.398
Pérdidas y ganancias-		
Intereses y cargas asimiladas	2	5
Intereses y rendimientos asimilados	39	57
Otros-		
Pasivos contingentes	53	-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen importes dudosos asociados a los créditos concedidos a partes vinculadas. Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Entidad no ha registrado pérdidas por deudas incobrables con partes vinculadas.

40. Servicio de atención al cliente

Informe Anual del Servicio de Atención al Cliente-

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

Por otra parte, el Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros, dispone que deberán establecerse los mecanismos necesarios para asegurar la comunicación por medios telemáticos con los Departamentos o Servicios de Atención al Cliente de las entidades de crédito, entidades aseguradoras y empresas de servicios de inversión, y, en su caso, con el Defensor del Cliente.

En virtud de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, se establece la obligación de que cada entidad o grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

En virtud de todo ello, la Entidad ha creado el Servicio de Atención al Cliente, el cual depende de la Dirección General de la Entidad, manteniéndose asimismo la adhesión al Servicio de Defensa del Cliente de la UNACC. En este sentido, son competencia del Servicio de Atención al Cliente de la Entidad las quejas que se dirijan contra la misma, así como las reclamaciones de cuantía inferior a 100 euros y las superiores a 20.000 euros, siendo el resto de reclamaciones competencia del Servicio de Defensa del Cliente de la UACC.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la citada Orden, la Entidad ha presentado por el titular del Servicio en Consejo Rector de la Entidad el correspondiente informe anual explicando el desarrollo de su función en el ejercicio.

Del informe anteriormente indicado durante el ejercicio 2018, cabe señalar, que la Entidad ha recibido 67 reclamaciones (274 reclamaciones durante el ejercicio 2017) sin impacto significativo en la cuenta de resultados del ejercicio 2018 adjunta.

41. Requerimientos de Transparencia Informativa y otra información

Requerimientos de Transparencia Informativa-

La información requerida por parte del Banco de España el 18 de enero de 2011 en relación con los requerimientos de transparencia informativa se encuentra descrita en las siguientes Notas:

- La información cuantitativa sobre financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda (véase Nota 9).
- La información cuantitativa sobre activos adquiridos en pago de deudas (véase Nota 10).
- Las políticas y estrategias de gestión de los activos frente al sector (véase Nota 10).
- La información relativa a necesidades y estrategias de financiación (véase Nota 24).

Adicionalmente, la información requerida por parte del Banco de España mediante la Circular 6/2012 se encuentra descrita en las siguientes Notas:

- Información relacionada con las operaciones de refinanciación y reestructuración (véase Nota 9).
- Información sobre la concentración de riesgos tanto sectorial como geográfica (véase Nota 26).
- Requerimientos de transparencia adicionales asociados a la exposición al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria (véase Nota 9).

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores-

La Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La resolución del ICAC indicada en el párrafo anterior (*Resolución del 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales*), que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el 4 de febrero de 2016, desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable antes indicada, señalar que se entienden por "proveedores" aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Otros pasivos financieros – Otros conceptos" del pasivo corriente del balance. Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente la Caja (*actividad financiera*), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a la Caja y a los pagos a proveedores comerciales realizados por la Caja que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a depositantes, los cuales se han realizado en todos los casos en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.

Adicionalmente, señalar que, en aplicación de lo dispuesto en la mencionada resolución del ICAC se han tenido en cuenta sólo operaciones por bienes o servicios recibidos devengados desde la entrada en vigor de la Ley 31/2014 y que, dada la naturaleza de los servicios que recibe la Entidad, se ha considerado como "días de pago" a efectos de la elaboración de esta información, el periodo transcurrido entre la fecha de recepción de las facturas (*que no presenta diferencias relevantes respecto a las correspondientes fechas de las facturas*) y la fecha de pago.

Se presenta a continuación para los ejercicios 2018 y 2017 la información requerida por la normativa anteriormente indicada, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores:

	2018	2017
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	18 y 48 ^(*)	15 y 45 ^(*)
Ratio de operaciones pagadas	18 y 48 ^(*)	15 y 45 ^(*)
Ratio de operaciones pendientes de pago	20 y 50 ^(*)	21 y 51 ^(*)
	Miles de Euros	
Total pagos realizados	4.454	3.346
Total pagos pendientes	280	135

(*) Se diferencia entre las operaciones con plazo máximo legal de pago de 30 días respecto de aquellas cuyo límite es de 60 días.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modificó la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales. Esta modificación es aplicable a los contratos celebrados con anterioridad a su entrada en vigor a partir de un año desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Información por segmentos de negocio-

Las operaciones desarrolladas por la Entidad son actividades típicamente financieras y, fundamentalmente, centradas en la captación de pasivos para la posterior financiación al consumo, la vivienda y las empresas. En este sentido las operaciones de la Entidad no pueden desglosarse en "segmentos", dado que los mismos no serían representativos de las actividades desarrolladas por la misma y dado que no es información de gestión utilizada por los administradores de la misma para el seguimiento de las operaciones y el apoyo en la toma de decisiones. Este aspecto motiva el hecho de que no se desglose información por segmentos.

42. Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos de relevancia con posterioridad al cierre del ejercicio.

Caixa Rural Galega, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada Gallega

Informe de Gestión correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2018

Coyuntura económica-

Caixa Rural Galega ha finalizado el ejercicio 2018 de modo satisfactorio, incrementando el beneficio y los volúmenes de negocio. A pesar de la situación de bajos tipos de interés la Entidad ha conseguido mejorar sus márgenes a base de incrementar sus volúmenes. De este modo se ha alcanzado un resultado neto que supone el máximo de la serie histórica superando, por primera vez, los cinco millones de euros.

Supone una gran satisfacción para la Entidad comprobar cómo año tras año los socios y clientes refrendan nuestra propuesta de valor centrada en la cercanía al cliente, moderación en el cobro de comisiones y oferta de productos sencilla y adaptada a sus necesidades.

Durante el año 2018 la economía española ha sufrido una ligera desaceleración hasta situar el crecimiento del PIB en el 2,5%, comparando muy favorablemente con otras economías de nuestro entorno.

Conviene hacer mención también aquí a la evolución de la política monetaria. Tras varios avisos de que dicha política volvería hacia la ortodoxia, las últimas comunicaciones del BCE hacen prever que las subidas de tipos no llegarán hasta el ejercicio 2020, existiendo además alguna certeza de reeditarse las subastas TLTRO que mantendrán muy bajos los tipos en los plazos más cortos de la curva.

Ejercicio de la Entidad-

Durante el Ejercicio 2018 la Entidad ha incrementado la partida de Crédito a la Clientela en un 11% y ha obtenido un crecimiento en Depósitos de la Clientela de un 9,45%, habiéndose fijado como objetivo el 5,00 % en ambos casos.

En este ejercicio del 2018, se ha obtenido una cifra de Resultado Neto histórico, de 5.387 miles de euros, lo que supone un aumento de más del 50% respecto al resultado del ejercicio anterior, muy positivo para la capitalización de la Entidad, generando nuevas Reservas Obligatorias y Voluntarias con la distribución del excedente que se decidirá en la próxima Asamblea General.

Durante este ejercicio se ha realizado un cambio en el organigrama motivado por las consideraciones realizadas por el órgano de inspección de Banco de España, delimitando el denominado colectivo identificado y produciéndose el nombramiento de tres nuevos directores de área.

Se ha seguido haciendo hincapié en la certificación y formación del personal que presta funciones de asesoramiento. También resulta reseñable la apertura de la Oficina de Pontevedra completando la Red de la Entidad en dicha provincia.

Gestión del Riesgo-

La Entidad entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que permitan un crecimiento sostenible, para lo cual dispone de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que facilitan las labores de admisión y seguimiento de forma sistemática y eficiente.

La Caja realiza un seguimiento periódico de una serie de indicadores de concentración de riesgos desde diversos puntos de vista. Entre dichos indicadores destacamos los siguientes::

Diversificación del riesgo a nivel de personas y grupos-

La Caja ha establecido una serie de ratios que limitan la concentración de riesgos a nivel de personas y grupos de riesgo. Puntualmente, el Consejo Rector podrá autorizar excepciones a los límites de concentración establecidos.

La Caja realiza un seguimiento periódico de una serie de indicadores de concentración de riesgos desde diversos puntos de vista. Entre dichos indicadores destacamos los siguientes:

Diversificación del riesgo a nivel de personas y grupos-

La Caja ha establecido una serie de ratios que limitan la concentración de riesgos a nivel de personas y grupos de riesgo. Puntualmente, el Consejo Rector podrá autorizar excepciones a los límites de concentración establecidos.

Diversificación del riesgo por productos-

	Porcentaje	
	2018	2017
Cartera comercial	1,47%	1,66%
Préstamos hipotecarios	55,82%	60,38%
Préstamos personales	30,28%	30,17%
Créditos	3,36%	3,78%
Otros	9,07%	4,01%
Total	100,00%	100,00%

Diversificación del riesgo por sectores productivos-

	Porcentaje	
	2018	2017
Sector primario	18,04%	17,63%
Sector industrial	8,47%	6,17%
Construcción ⁽¹⁾	6,69%	13,92%
Sector servicios	23,52%	23,84%
Total sectores productivos	56,72%	61,66%
Economías domésticas	43,28%	38,34%
Total (2)	100,00%	100,00%

(1) Incluye saldos concedidos a constructores (contratistas) y promotores inmobiliarios.

(2) Se incluyen todos los préstamos titulizados.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 se cumplen los límites porcentuales de concentración de riesgos marcados para cada sector productivo en la política de riesgos.

Recursos Propios-

A continuación se muestran los recursos propios de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017 calculados conforme a la normativa vigente a dicha fecha:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Fondo de dotación	9.839	7.814
Reservas	39.862	38.200
Otro resultado integral acumulado	8.109	4.558
Resultado del ejercicio (*)	-	3.373
Elementos no computables	(181)	(5.170)
Capital de nivel 1 ordinario	57.629	48.775
Ratio CET 1 (%)	13,27%	11,11%
Capital de nivel 1	57.629	48.775
Ratio Tier 1 (%)	13,27%	11,11%
Cobertura genérica computable (**)	-	5.032
Elementos no computables	-	(470)
Capital de nivel 2	57.629	53.337
Ratio Tier 2 (%)	13,27%	12,15%
Excedente de Recursos Propios	22.894	18.205

(*) Conforme a lo establecido en el artículo 26.2 del Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013, al 31 de diciembre de 2017 la Entidad consideró computable el resultado del ejercicio anual finalizado en dicha fecha, una vez deducidos los intereses de las aportaciones.

(**) Conforme a lo establecido por la Circular 4/2016, de 27 de abril, de Banco de España, al 31 de diciembre de 2017 la Entidad consideró como cobertura genérica computable las provisiones por deterioro asociadas a exposiciones clasificadas como riesgo normal así como a riesgo normal en vigilancia especial.

En el caso en que la Entidad se hubiese acogido, como en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, al artículo 26.2 del Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013, y hubiese añadido el resultado del ejercicio 2018, el capital de nivel 1, así como el ratio de capital total, ascendería a 14,46%.

Próximo ejercicio-

Para el ejercicio 2019, la Entidad espera continuar la senda de crecimiento de la inversión crediticia y de los depósitos, con crecimientos en el entorno del 5%. La mejora prevista en la economía española impacta de forma positiva sobre la Entidad, generándose una menor necesidad de dotaciones así como un retroceso en el ratio de morosidad. Asimismo se espera incrementar la tendencia al alza en el margen de interés

El foco de atención debe situarse pues en la mejora de la gestión del margen de interés, así como en el incremento de los ingresos por comisiones, como medio para mejorar el resultado.

Otros aspectos-

Durante el ejercicio no se han adquirido participaciones propias ni se han realizado actividades de I+D. Por otra parte no existe información significativa en aspectos relacionados con el medio ambiente ni personal.

Derivados financieros-

La Sociedad no opera con instrumentos financieros derivados que pudieran condicionar la correcta valoración tanto de los activos como de los pasivos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2018.

Acontecimientos posteriores al cierre-

No se han producido acontecimientos de relevancia con posterioridad al cierre del ejercicio adicionales a los indicados en las cuentas anuales.